SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

FORMATO PARA LIQUIDACIÓN PAGO DE CONTRATOS POR CONCEPTO DE HONORARIOS Y/O PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONAS NATURALES (RENTAS DE TRABAJO ARTICULO 103 ESTATUTO TRIBUTARIO)

REGIONAL CESAR

CENTRO BIOTECNOLÓGIOCO DEL CARIBE-CESAR

Adquiriente: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA Nit adquiriente: 899.999.034-1

Código Regional	**20**
Código Centro	**911410**
Fecha Elaboración	**Febrero de 2026**
Versión	**ENERO - 1,26**
ID de Proceso	**65788-966008**

DATOS DEL CONTRATISTA

Nombres y apellidos:	JUAN MANUEL CARMONA ARZUAGA	**Banco a consignar:**	BANCOLOMBIA
Cédula de Ciudadanía	12.647.783	**Tipo de cuenta:**	AHORROS
Correo electrónico:	jcarmonaa@sena.edu.co	**Número de Cuenta:**	52450580651
IP/Nº de contacto:	3107467386	**Presta Servicios Excluidos de IVA:**	NO
Inducción SST:	SI	**Pertenece al régimen simple de tributación:**	NO
Régimen del IVA:	NO RESPONSABLE	**Es declarante de renta por el año gravable 2025**	NO

¿Es pensionado o tiene otra situación sustentada normativamente para no estar obligado a cotizar pensión?	NO
Sus ingresos en el 2025 fueron iguales o superiores a $69.718.600	NO
Sus ingresos del contrato suscrito con la Entidad en el 2026 es igual o superior a $209.496.000 (debe registrarse como responsable del IVA)	NO
¿Utiliza costos o gastos asociados al ingreso para disminuir su impuesto de renta que declara ante la DIAN anualmente?	NO
Concepto del pago corresponde a:	Ninguno
TARIFA RETENCIÓN ARTICULO 392 E.T.	0,00%

DATOS DEL CONTRATO

Nº del contrato:	9276202/2026	**Nº Compromiso SIIF**	**15726**	**Número de pagos durante la vigencia del contrato**	11

OBJETO CONTRACTUAL: (Descripciòn del servicio prestado)	INSTRUCTOR: PRESTAR SERVICIOS PERSONALES PARA IMPARTIR FORMACIÓN TITULADA Y/O COMPLEMENTARIA, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS Y EL APRENDIZAJE DE POBLACIÓN CAMPESINA, VULNERABLE, ÉTNICA Y COMUNITARIA - FORMACIÓN REGULAR, CBC Y MUNICIPIOS

DATOS PERIODO DEL PAGO

Del	**09/02/2026 Al 28/02/2026**	**Saldo Anterior del Contrato:**	$ 47.374.970
Número de pago	**1**	**Valor Total del Contrato:**	$ 47.374.970
Valor Bruto Pago:	**$ 2.842.498,00**	**Nuevo Saldo del Contrato:**	$ 44.532.472

RESUMEN PAGOS GENERADOS EN EL PERIODO OBJETO DE PAGO

Ingresos por honorarios	$ 2.842.498	Ninguno	0,00%
Ingresos por comisiones	$ 0	Retencion en la Fuente del Periodo	$ 0
TOTAL INGRESOS DEL PERIODO	**$ 2.842.498**		$ 0
BASE PARA RETENCION EN LA FUENTE	**$ 1.744.098**	**TOTAL RETEFUENTE PRESENTE PAGO**	**$ 0**

LIQUIDACIÓN DE PAGO A SEGURIDAD SOCIAL Y LIQUIDACIÓN DEL NETO A PAGAR

		Febrero	Enero
Nº Planilla PILA, o , Nº Radicación pago SS		----------	**6003039218**
Ingreso Base de Cotización - IBC		$ 1.750.905	$ 0
Aporte obligatorio a seguridad social salud		$ 218.900	$ 0
Aporte obligatorio a seguridad social Pensión		$ 280.200	$ 0
Aporte obligatorio a Fondo de solidaridad Pensional		$ -	$ 0
ARL	II	$ 18.300	$ 0
		$	
		$	
		$	
Aportes voluntarios a Fondo de pensiones Obligatorias		$ -	
Aportes voluntarios a cuentas AFC Y AVC		$ -	
Aporte voluntario a Fondos de pensiones voluntarias		$ -	
Intereses Prestamo de Vivienda		$ -	
Dependientes hasta		$ -	
Salud hasta	$ 837.984	$ -	
Renta Exenta 25%	$ 37.927.505	$ 581.000	
Renta Exenta 25% liquidada en los meses anteriores al periodo objeto de cobro.	$ 0		
Retención en la Fuente Contingente		$	

Base retención en la fuente a titulo de RENTA	1.744.098,00	TARIFA
Base retención en la fuente a titulo de ICA	0,00	
Valor base IVA	0,00	
IVA (Si es RESPONSABLE)	0,00	19%
Menos Retención en la Fuente	0,00	0,00%
Menos Retencion IVA	0,00	15%
Reteica - 8299 - VALLEDUPAR	0,00	0,000%
-	0,00	0%
-	0,00	0%
-	0,00	0%
-	0,00	0%
Otras Retenciones	0,00	0,000%
Pro Universidad Popular del Cesar	14.212,00	0,000%
Otras Retenciones	0,00	0,000%
Otras Retenciones	0,00	0,000%
Otras Retenciones	0,00	0,000%
	0,00	
Descuentos de embargo (Si tiene)	0,00	
VALOR A PAGAR	**$2.828.286,00**	

SON: DOS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE

ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO OBJETO DE PAGO

Se ejecutó la FPI en Titulada Virtual, Fichas: (3070251, 3118634 y 3388577)- Gestión Redes de Datos

a. Se publicó un anuncio de presentación del instructor, actividades pendientes y un anuncio para la videoconferencia de presentación

b. Se publicaron los respectivos anuncios por Fase así: Uno de Inicio de Actividades, Uno de Avance o Sesión de Videoconferencia para explicar las temáticas y actividades, y un anuncio de Finalización de Actividades. Se revisó y organizó el centro de calificaciones según los resultados de aprendizajes de la Fase.

c. Se realizaron las aperturas de los foros Social, Dudas e inquietudes y los foros temáticos por unidad temática según la Fase

d. Se habilitaron cada una de las actividades y materiales de formación de acuerdo a la Fase. Se verificó y organizó el menú del curso

e. Se promovió en el aprendiz actitudes críticas, solidarias, emprendedoras a través de las sesiones en líneas y anuncios

f. Se evaluaron las actividades pendiente en la plataforma virtual de acuerdo a las evidencias presentadas en la fase.

PARA LOS EFECTOS LEGALES CERTIFICO, BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO, QUE:

1. Cumplí a cabalidad las actividades del objeto contractual arriba descritas; 2. Los documentos soporte suministrados contienen el pago de Seguridad Social en Salud y Pensión, los aportes voluntarios a cuentas AFC y FVP, por los ingresos recibidos en el mes anterior del contrato objeto de cobro en esta planilla y certifico que no han sido utilizados en la disminución de la Base de Retención en la Fuente en ningún otro contrato; 3. El número de trabajadores contratados para cumplir con el desarrollo del objeto contractual corresponden a lo indicado en esta planilla; 4. Toda la información aquí suministra es verídica; 5. He leído y entendido la descripción de cada uno de los campos aquí

JUAN MANUEL CARMONA ARZUAGA
EL CONTRATISTA

CERTIFICACION DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

En mi calidad de Supervisor del contrato de prestación de servicios personales aqui relacionado, CERTIFICO:

1.- Que El Contratista cumplió a cabalidad las obligaciones contractuales pactadas;

2.- Que El Contratista desarrolló las actividades descritas en el presente informe, dentro del período de cobro;

3.- Que he verificado el pago de los aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social realizados por el contratista por los ingresos recibidos en el mes anterior por medio de la planilla PILA relacionada en el presente informe y que los mismos han sido liquidados de conformidad con las normas vigentes.

Autorizo el presente pago.
El Supervisor,

PABLO EMILIO CORREA PARRA
INSTRUCTOR G17

Teniendo en cuenta las certificaciones suscritas por el contratista y por el supervisor del contrato arriba relacionado, autorizo el presente pago:

EL ORDENADOR DEL PAGO
CARLOS RAFAEL MELO FREYLE
SUBDIRECTOR DE CENTRO G02

19/02/26 20:45:14 USUARIO: SIC - C.C. 12647783

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	12647783
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			JUAN MANUEL CARMONA ARZUAGA
CIUDAD/MUNICIPIO:	VALLEDUPAR	DEPARTAMENTO:	CESAR
DIRECCIÓN:	CALLE 12 N 16 115	TELÉFONO:	5737863
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**6003039218**			TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES enero AÑO 2026			PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES enero AÑO 2026
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2026/02/09			NÚMERO AUTORIZACIÓN:	49437743

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 280.200	$ 0	$ 280.200
SUBTOTALES:										**$ 280.200**	**$ 0**	**$ 280.200**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS048	MUTUAL SER EPS-S	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 218.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 218.900	$ 0	$ 0	$ 218.900
SUBTOTALES:													**$ 218.900**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 218.900**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 18.300	$ 18.300	$ 0	$ 0	$ 18.300
SUBTOTALES:									**$ 18.300**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 18.300**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES						
																										PENSIÓN								SALUD					ARP														
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
1	CC 12647783	CARMONA ARZUAGA JUAN MANUEL	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 1.839.804				NO								01-30										230301-PORVENIR	30	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 280.200	MUTUAL SER EPS-S	30	$ 1.750.905	$ 218.900	$ 0	$ 218.900	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	$ 1.750.905	12647783	$ 18.300		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 517.400

Planilla Pagada

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 13 Actualización de oficio

4. Número de formulario 141054900447

(415)7707212489984(8020) 000014105490044 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1264778 3	1	Impuestos y Aduanas de Valledupar 24	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 13	1264778 3	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 169	Cesar 20	Valledupar 001

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
CARMONA	ARZUAGA	JUAN	MANUEL

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 169	Cesar 20	Valledupar 001

41. Dirección principal: CL 12 16 115 BRR ALFONSO LOPEZ

42. Correo electrónico: juanmanuelcarmonaarzuaga@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3107467386	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica / Ocupación

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1 / 2	51. Código	52. Número establecimientos
8542	2008/01/01	6202	2005/12/22		8541 / 8523	2131	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	49																								

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 17-02-2026 10:02:58PM

DIPRESALUD IPS

Nit: 900.484.031-1

Carrera 19# 16B 16 - Barrio jorge Dangond
Cel: 3103 67 1869 - Tel: 605-5710835
Mail: dipresaludipssas@outlook.com - admisiones.dipresalud@outlook.com



CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

N° 12.736

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXÁMEN				TIPO DE EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL
16 DÍA	01 MES	2024 AÑO	VALLEDUPAR (CESAR, COLOMBIA) Ciudad	EVALUACIÓN MÉDICA OCUPACIONAL DE INGRESO

DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORO EL TRABAJADOR O ASPIRANTE

PARTICULARES CONTADO	PARTICULARES
Nombre de la empresa	Empresa en misión

DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de Identificación CC. Cedula de Ciudadanía, CE. Cedula de Extranjería, TI. Tarjeta de Identidad, PT. Pasaporte)

CARMONA ARZUAGA JUAN MANUEL	Genero	Edad	Documento de Identificación	
	MASCULINO	43 AÑOS 2 MESES 15 DÍAS	CC	12647783
Apellidos y Nombres			Tipo	Número

Cargo
CONTRATISTA

CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL

SIN RESTRICCIONES

Observaciones: *FÍSICAMENTE BIEN*

APTO | SIN RESTRICCIONES

RESTRICCIONES LABORALES	TIPO	RECOMENDACIONES
NINGUNA	TEMPORAL	CAPACITACIÓN Y CONTROLES EN RIESGOS PROPIOS DEL OFICIO
NINGUNA	TEMPORAL	HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE
NINGUNA	TEMPORAL	HIGIENE POSTURAL Y CONTROL DE PESO

El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:

EVALUACIÓN OCUPACIONAL OSTEOMUSCULAR	✓	CUADRO HEMATICO TIPO I	✓
OPTOMETRÍA	✓	GLICEMIA EN AYUNA	✓
PERFIL LIPIDICO COMPLETO(COLESTEROL TOTAL, HDL, LDL, VLDL,TRIGLICERIDOS)	✓	UROANALISIS CON SEDIMENTO Y DENSIDAD URINARIA	✓

RECOMENDACIONES MÉDICAS	RECOMENDACIONES OCUPACIONALES	HABITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES
EXAMEN VISUAL DE CONTROL EN UN AÑO	PÁUSAS ACTIVAS E HIGIENE POSTURAL	HÁBITOS SALUDABLES
AUDIOMETRÍA DE CONTROL EN UN AÑO	SVE OSTEOMUSCULAR	CONTROL DE PESO

OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

PACIENTE TRABAJADOR FÍSICAMENTE BIEN, SIN SIGNOS Y SÍNTOMAS DE ENFERMEDADES LABORALES, SIN LIMITACIONES FUNCIONALES DE MIEMBROS SUPERIORES E INFERIORES, SIN DEFECTO FÍSICO O ENFERMEDAD QUE DISMINUYA SU CAPACIDAD LABORAL PARA LA LABOR ASIGNADA.

Consentimiento informado del Aspirante o Trabajador: autorizo al doctor(a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento. El doctor(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mí en este examen son completas y verídicas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación, igualmente para que remitan la Historia Clínica a la EPS a la cual me encuentro actualmente afiliado. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados entes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.

Médico



Firma:

Nombre: MONTENEGRO GONZALEZ CARLOS AMARIS

Aspirante o Trabajador

Firma:

Nombre: CARMONA ARZUAGA JUAN MANUEL

R. M.:	5985	L.S.O.:	0807	Código de Seguridad	CC:	12647783
				O944U1A12736		

DIPRESALUD IPS
Nit: 900.484.031-1
Carrera 19# 16B 16 - Barrio jorge Dangond
Cel: 3103 67 1869 - Tel: 605-5710835
Mail: dipresaludipssas@outlook.com - admisiones.dipresalud@outlook.com

Código de Seguridad
O944U33A18844



DATOS PERSONALES

Orden de Servicio N°: 18844

Municipio: VALLEDUPAR (CESAR, COLOMBIA) **Fecha y Hora:** martes, 16 de enero de 2024 09:59:05 a.m.

Nombres y Apellidos: CARMONA ARZUAGA JUAN MANUEL **CC:** 12647783 **Género:** MASCULINO

F. Nacimiento: 31/10/1980 **Edad:** 43 AÑOS 2 MESES 15 DÍAS **Entidad:** PARTICULARES CONTADO **Autorización:**

RESULTADOS DEL LABORATORIO

HEMATOLOGÍA

CUADRO HEMATICO TIPO I

	Resultados	Valores de Referencia		Formula Diferencial		
				Células	Resultado	VR.
Hematocrito:	47 %	Hombres:	42 – 52%	- Neutrofilos	64%	45 – 60%
		Mujeres:	37 – 47%	- Eosinofilos	1%	1 – 3%
		Niños:	38 -43%	- Linfocitos	35%	25 – 40%
Hemoglobina:	15.6 gr%	Hombres:	14 – 16gr%	- Basofilos		0 – 1%
		Mujeres:	12 – 14gr%	- Monocitos		1 – 4%
		Niños:		- Cayados		0 – 3%
Leucocitos:	9.200 mm3	5.000 – 10.000 x mm3		- Blastos		
R. Plaquetas:	315.000mm3	150.000 – 450.000 x mm3		- Otros		
VSG:		0 – 20 mm / H				
Siclemia:						

OBSERVACIONES:

Nadia Katerine Jimenez Useche
Bacteriólogo(a) RP: 11069

MICROSCOPÍA

UROANALISIS CON SEDIMENTO Y DENSIDAD URINARIA

Examen Físico Químico		Examen Microscopico	
Color:	AMARILLO	C. Epiteliales:	0 - 3 xc
Aspecto:	LIGERAMENTE TURBIO	C. Renales:	NO
P.H:	6.0	Leucocitos:	1 - 3 xc
Densidad:	1.025	Bacterias:	+
Leucocitos:	NO	Hematíes :	0 - 3XC
Proteínas:	NO	Moco:	NO
Glucosa:	NO	Cristales:	
C. Cetónicos	NO		NO
Urobilinogeno:	NO		
Bilirrubinas:	NO	Cilindros y Otros	
Hemoglobina:	NO		NO
Nitritos:	NEGATIVOS		

Nadia Katerine Jimenez Useche
Bacteriólogo(a) RP: 11069

DIPRESALUD IPS
Nit: 900.484.031-1
Carrera 19# 16B 16 - Barrio jorge Dangond
Cel: 3103 67 1869 - Tel: 605-5710835
Mail: dipresaludipssas@outlook.com - admisiones.dipresalud@outlook.com

Código de Seguridad
O944U33A18844



DATOS PERSONALES

Orden de Servicio N°: 18844

Municipio: VALLEDUPAR (CESAR, COLOMBIA) **Fecha y Hora:** martes, 16 de enero de 2024 09:59:05 a.m.

Nombres y Apellidos: CARMONA ARZUAGA JUAN MANUEL **CC:** 12647783 **Género:** MASCULINO

F. Nacimiento: 31/10/1980 **Edad:** 43 AÑOS 2 MESES 15 DÍAS **Entidad:** PARTICULARES CONTADO **Autorización:**

QUÍMICA

PERFIL LIPIDICO COMPLETO(COLESTEROL TOTAL, HDL, LDL, VLDL,TRIGLICERIDOS)

Examen	Resultado	Valor de Referencia
Colesterol Total:	**159 mg/dl**	Hasta 200 mg / dl
Colesterol HDL:	**43 mg/dl**	Hasta 35 mg /dl (Riesgo elevado) >60 mg / dl (Bajo riesgo) 35-60 mg / dl (Riesgo intermedio)
Colesterol LDL:	**71 mg/dl**	< de 130 mg / dl
Colesterol VLDL:	**45 mg/dl**	Hasta 30 mg /dl
Triglicéridos:	**225 mg/dl ***	Hasta 150 mg / dl

OBSERVACIONES: * Se sugiere control.

Nadia Katerine Jimenez Useche
Bacteriólogo(a) RP: 11069

GLICEMIA EN AYUNA

Resultado	Valor de Referencia
61 mg/dl	60 – 109 mg / dl

Nadia Katerine Jimenez Useche
Bacteriólogo(a) RP: 11069

DIPRESALUD IPS

Nit: 900.484.031-1

Carrera 19# 16B 16 - Barrio jorge Dangond
Cel: 3103 67 1869 - Tel: 605-5710835
Mail: dipresaludipssas@outlook.com - admisiones.dipresalud@outlook.com



EXAMEN DE OPTOMETRÍA

DATOS PERSONALES

Atención Nº: 8,730

Fecha: 20/12/2023 **Municipio:** VALLEDUPAR (CESAR, COLOMBIA) **CC:** 12647783 **Nombre:** CARMONA ARZUAGA JUAN MANUEL **Edad:** 43 AÑOS 2
Genero: MASCULINO **Profesión o Cargo:** CONTRATISTA **Empresa:** PARTICULARES
Eps: MUTUALSER **Tipo Evaluación Medica:** EVALUACIÓN MÉDICA OCUPACIONAL DE INGRESO **F. Último Examen:** 3 AÑOS
Lugar del Último Examen: DIPRESALUD **Motivo Consulta:** EXAMEN DE INGRESO

ANTECEDENTES VISUALES

ANTECEDENTES FAMILIARES	NIEGA
ANTECEDENTES PERSONALES	VISION BORROSA DE CERCA
ANTECENDENTES OCUPACIONALES	NIEGA
LENTES DE CONTACTO	NO USA
MULTIFOCAL	NO
TIPO DE USO	NO APLICA
TRAE RX	NO
ÚLTIMO DIAGNÓSTICO	PRESBICIE
USA ANTEOJOS	NO USA

PRUEBAS REALIZADAS

SINTOMATOLOGÍA

VISION BORROSA DE CERCA

AGUDEZA VISUAL SIN CORRECCIÓN		AV/VL	AV/VP	PH	AGUDEZA VISUAL CON CORRECCIÓN	AV/VL	AV/VP
O.D:	NO APLICA	20/20	1.50M	N/A	NO APLICA	N/A	N/A
O.I:	NO APLICA	20/20	1.50M	N/A	NO APLICA	N/A	N/A
A.O:	NO APLICA	20/20	1.25M	N/A	NO APLICA	N/A	N/A

EXAMEN EXTERNO

OJO DERECHO: **NORMAL**

OJO IZQUIERDO: **NORMAL**

REFLEJOS

OBSERVACIÓN: **PRESENTES Y NORMALES**

COVER TEST

VISIÓN LEJANA: **NORMAL**

VISIÓN PROXIMA: **NORMAL**

MOTILIDAD OCULAR

OBSERVACIÓN: **NORMAL**

PUNTO PRÓXIMO DE CONVERGENCIA

OBSERVACIÓN: **NORMAL**

OFTALMOSCOPÍA

OJO DERECHO: **FONDO DE OJO APARENTEMENTE NORMAL**

OJO IZQUIERDO: **FONDO DE OJO APARENTEMENTE NORMAL**

QUERATROMETRÍA

OJO IZQUIERDO: **K´ =**

OJO DERECHO: **K´ =**

REFRACCIÓN

OJO DERECHO	AV VL 20/			
OJO IZQUIERDO	AV VL 20/			

RX FINAL

OJO IZQUIERDO	AV VL 20/	AV VP 20/	ADD	+1.50M
OJO DERECHO	AV VL 20/	AV VP 20/	ADD	+1.50M

VISIÓN COLOR

OJO DERECHO: **NORMAL**

OJO IZQUIERDO: **NORMAL**

ESTEREOPSIS

OBSERVACIÓN: **NORMAL**

CÓDIGO	DIAGNÓSTICO	OJO	ORIGEN	TIPO
H524	PRESBICIA	AMBOS	COMÚN	3 - DIAGNÓSTICO CONFIRMADO REPETIDO

CONDUCTA Y/O RECOMENDACIONES

USAR CORRECCIÓN ÓPTICA PARA VISIÓN PRÓXIMA

OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES:

DEBE HACER CAMBIO DE GAFAS PARA VISION PROXIMA

OPTOMETRA



Firma:

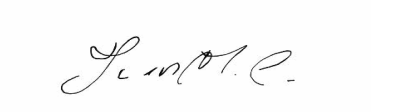
Nombre: CARDENAS NARVAEZ XIOMARA ELIZABETH

R. M.: 18083/06 **L.S.O.:**

Código de Seguridad

B944H3N8730

PACIENTE



Firma:

Nombre: CARMONA ARZUAGA JUAN MANUEL

CC: 12647783

DIPRESALUD IPS
Nit: 900.484.031-1
Carrera 19# 16B 16 - Barrio jorge Dangond
Cel: 3103 67 1869 - Tel: 605-5710835
Mail: dipresaludipssas@outlook.com - admisiones.dipresalud@outlook.com



AUDIOMETRIA

DATOS PERSONALES — **Atención N°: 7442**

Fecha: 16/01/2024 **Ciudad:** VALLEDUPAR (CESAR, COLOMBIA)
Tipo Exámen: EVALUACIÓN MÉDICA OCUPACIONAL DE INGRESO **Eps:** MUTUALSER
CC: 12647783 **Nombre:** CARMONA ARZUAGA JUAN MANUEL **Edad:** 43 AÑOS 2 MESES 15 DÍAS **Genero:** MASCULINO
Fecha Nacimiento: 31/10/1980 **Empresa:** PARTICULARES **Ocupacion:** CONTRATISTA

ANTECENDENTES AUDITIVOS LABORALES

Empresa	Cargo	Tipo de Proteccion	Tolerancia	Años	Meses
NA	NA	NINGUNA	NO APLICA	0	0

ANTECEDENTES FAMILIARES

Antecedente en	Observación	Antecedente en	Observación
OTITIS	NO REFIERE	HIPOACUSIA SUBJETIVA	NO REFIERE
TRAUMA	NO REFIERE	ACÚFENOS	NO REFIERE
CIRUGÍA	NO REFIERE	OTROS	
INGESTA OTOTÓXICOS	NO REFIERE		

EXPOSICIÓN RUIDO EXTRALABORAL

Antecedente en	Observación	Antecedente en	Observación
TEJO	NO REFIERE	POLÍGONO	NO REFIERE
MOTO	NO REFIERE	AUDÍFONOS	NO REFIERE
DISCOTECA	NO REFIERE	OTRO	
SERVICIO MILITAR	NO REFIERE		

CONDICIONES DE TOMA DE LA PRUEBA

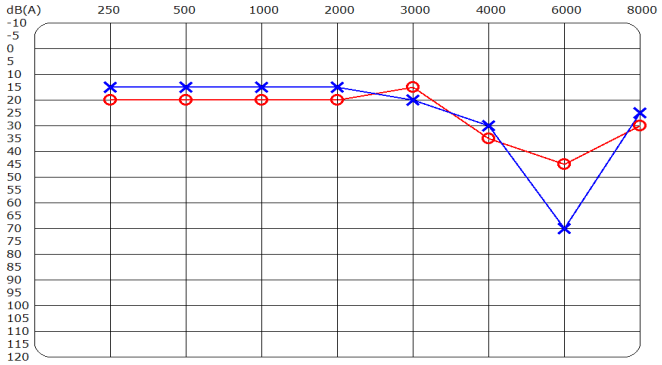
Descanso auditivo(Horas) : 12 Hora(s) **Realizó re test:** NO **Uso Cabina Sonoamortiguada:** NO
Marca y Referencia audiometró utilizado: AMPLIVOX 270 **F. Ultima Calibración:** 2022-05-05

O : Vía aérea del OD
X : Vía aérea del OI
< : Vía ósea del OD (sin enmascarar OI)
> : Vía ósea del OI (sin enmascarar OD)

OTOSCOPIA

Oído derecho: NORMAL
Oído izquierdo: NORMAL

dB(A)	250	500	1000	2000	3000	4000	6000	8000
VAOD	20	20	20	20	15	35	45	30
VAOI	15	15	15	15	20	30	70	25



PTA Oido derecho: 18.75 **PTA Oido izquierdo:** 16.25

SEVERIDAD - CAOHC

Oído derecho: Normal(0 - 25 dB) **Oído izquierdo:** Normal(0 - 25 dB)

Código	Nombre del Diagnóstico	Oido	Origen	Tipo
Z011	EXAMEN DE OIDOS Y DE LA AUDICION	AMBOS	COMÚN	1 - IMPRESIÓN DIAGNÓSTICA

Observaciones del diagnóstico

AUDICION NORMAL BILATERAL.

RECOMENDACION	OBSERVACION

Observaciones

FONOAUDIÓLOGO

Firma: Lina Murgas Salas FONOAUDIOLOGA R.M 12053 TIMS
Nombre: MURGAS SALAS LINA LIZ
R. M.: 12053/2003 **L.S.O.:**

Código de Seguridad
J944P2V7442

TRABAJADOR

Firma:
Nombre: CARMONA ARZUAGA JUAN MANUEL
CC 12647783

INFORME MINIMULT

NOMBRE: JUAN MANUEL CARMONA ARZUAGA **N°. O.S.: 25954**

EDAD:40 AÑOS

EMPRESA: SENA

CARGO: INSTRUCTOR

FECHA: 29 DE ENERO DE 2024

En la aplicación de la prueba obtuvo los siguientes resultados en el Puntaje Total en cada una de las escalas que serán descritos a continuación:

Escala L Mentira obtuvo un puntaje T de 21 lo que indica que está dentro de los límites de normalidad.

Escala F comprensión obtuvo un puntaje T de 30 lo que indica que respondió las preguntas más relevantes para ella y le presto poca atención a las que no comprendió.

Escala K Defensiva: obtuvo un puntaje T de 24 lo que indica que muestra pocos síntomas claros de trastorno emocional.

ESCALAS CLINICAS

1 HIPOCONDRÍA: obtuvo un puntaje de T de 26 lo que indica que está dentro de los límites normales puede llegar a sentirse enfermo manifiesta signos y síntomas de la enfermedad acude al médico y se recupera rápidamente.

2 DEPRESION: obtuvo un puntaje T de 30 tiene rasgos depresivos dentro de los límites de normalidad lo que indica que no se deja llevar de las circunstancias y afronta con facilidad las situaciones complicadas.

3 HISTERIA: obtuvo un puntaje T de 34 lo que nos indica que es una persona expresiva; pero algunas situaciones lo pueden llevar estallar con facilidad frente a una situación que lo afecte.

4 DESVIACION P: obtuvo un puntaje T de 26 lo que indica que está dentro los límites de normalidad.

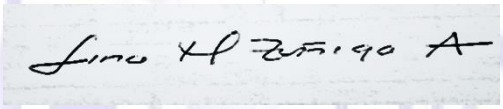
5 PARANOIA: obtuvo un puntaje T de 28 posee rasgos paranoicos dentro de los límites de normalidad lo que indica que en algunas ocasiones es desconfiado le cuesta confiar en las demás personas.

6 PSICOTENIA: Obtuvo un puntaje T de 31 lo que indica que está dentro de los límites de normalidad.

7 ESQUIZOFRENIA: Obtuvo un puntaje T de 28 lo que indica que tiene rasgos esquizofrénicos dentro de los límites de normalidad que lo pueden llevar a imaginarse cosas a fantasear a inventar historias, poca tendencia hacia la agresividad, controla los impulsos.

8 HIPOMANIA: Obtuvo un puntaje T de 32 lo que indica que está dentro de los límites normales, no ´presenta rasgos hipomaniacos altos.

Conclusiones: Los rasgos en todas las escalas clínicas son normales según los estándares es apto para desempeñarse en el cargo



LINA MARIA ZUÑIGA ARZUAGA
Psicóloga
T.P 102829

Hace constar:

Que el Sr(a) JUAN MANUEL CARMONA ARZUAGA Identificado(a) con cédula de ciudadanía 12647783 realizó el día 17/02/2026 la inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo de la entidad y aprobó la respectiva evaluación.

La presente constancia tiene validez para aplicación y uso al interior de la entidad, con el fin de dar cumplimiento al Decreto 1072 de 2015, Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6, Articulo 2.2.4.6.11., Parágrafo 2.

Compromiso SST:

Yo JUAN MANUEL CARMONA ARZUAGA Identificado(a) con cédula de ciudadanía 12647783 me comprometo a dar cumplimiento a las obligaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo (Decr. 1072/2015):

1. Procurar el cuidado integral de mi salud.

2. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumiré su costo.

3. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.

4. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales.

_____

Firma

Dependencia de Seguridad y Salud en el Trabajo – Secretaría General -

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Hace constar:

Que el Sr(a) JUAN MANUEL CARMONA ARZUAGA Identificado(a) con cédula de ciudadanía 12647783 realizó el día 17/02/2026 la Capacitación Módulo 1 - Generalidades en Seguridad y Salud en el Trabajo de la entidad y aprobó la

Dependencia de Seguridad y Salud en el Trabajo – Secretaría General -

Diseñado por: Grupo Gestión de los Sistemas de Información - Oficina de Sistemas

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Hace constar:

Que el Sr(a) JUAN MANUEL CARMONA ARZUAGA Identificado(a) con cédula de ciudadanía 12647783 realizó el día 17/02/2026 la Capacitación Módulo 2 - Riesgos en el puesto de trabajo y medidas de prevención de la entidad y aprobó la

Dependencia de Seguridad y Salud en el Trabajo – Secretaría General -

Diseñado por: Grupo Gestión de los Sistemas de Información - Oficina de Sistemas

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Hace constar:

Que el Sr(a) JUAN MANUEL CARMONA ARZUAGA Identificado(a) con cédula de ciudadanía 12647783 realizó el día 17/02/2026 la Capacitación de protocolos de bioseguridad.

De acuerdo a lo establecido en la Resolución 666 de 2020 del ministerio de salud y protección y social, la circular 01-03-2020-000098 del 29 de mayo de 2020 del SENA, mediante la cual se establece el protocolo de medidas generales y de bioseguridad para prevenir y mitigar la propagación del COVID-19, Circular 01-03-2020-000156 del 02 de septiembre del 2020 del Sena, mediante el cual se establece el alcance a la circular 01-03-2020-000098 del 29 de mayo de 2020 del

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

MANUAL DE DISCAPACIDAD Y SU POLÍTICA EN EL SENA

Agencia Pública DE EMPLEO

Hace constar:

Que el Sr(a) JUAN MANUEL CARMONA ARZUAGA Identificado(a) con cédula de ciudadanía 12647783 el día 17/02/2026 aprobó la respectiva evaluación de apropiación de conocimientos del Manual de Discapacidad y su Política en el SENA.

La presente constancia tiene validez al interior de la entidad, en la generación de una cultura institucional incluyente, como acción afirmativa para promover acciones integrales y accesibles para las Personas con Discapacidad, de acuerdo con lo contenido en la Resolución 1726 de 2014, mediante la cual el SENA adopta su Política Institucional para la atención de personas con discapacidad.

Dirección de Empleo y Trabajo - Secretaría General - SENA

Diseñado por: Grupo Gestión de los Sistemas de Información - Oficina de Sistemas

LA GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES

CERTIFICA QUE:

JUAN MANUEL CARMONA ARZUAGA identificado con CC. 12647783 registra la siguiente información en el ramo de Riesgos Laborales:

INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE	
Nombres y/o Razón	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Tipo y Numero de Documento	NI - 899999034

INFORMACIÓN RELACIÓN LABORAL			
Fecha de inicio de cobertura	2026/02/09	**Fecha inicio contrato**	2026/02/09
Tipo de vinculación	Independiente con Contrato	**Fecha de fin contrato**	2026/12/09
Riesgo	2	**Código actividad económica**	2015001 - EXPLOTACION MIXTA (AGRICOLA Y PECUARIA), INCLUYE LA EXPLOTACION MIXTA DE CULTIVOS Y ANIMALES SIN
Estado afiliación	Activo		
Fecha retiro		**Estado del contrato**	Activo

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

APO_13_2_2_FR01 V_08

MIS_4_1_3_FR15 v_010

Esta certificación se expide a los 17 días del mes de febrero del 2026.

Tenga en cuenta que, una vez finalice la fecha de terminación del contrato, el sistema aplicará automáticamente el retiro. Si tiene un nuevo contrato o prórroga, registre la novedad en www.positivaenlinea.gov.co para mantener la cobertura.

Para verificar la autenticidad de este certificado, escanea el código QR incluido o visita nuestra página web. Selecciona la opción "Validar certificados de afiliación" e ingresa el siguiente código: **CC17022026J12647783C9315981.** Este código es válido por un mes.

Cordialmente,

Gerencia de afiliaciones y novedades ARL
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS

mutualser
Atención sin tanta vuelta

CERTIFICA QUE:

El (La) Señor(a) **CARMONA ARZUAGA JUAN MANUEL** identificado con **Cédula de ciudadanía** número **12647783** registra en nuestra Base de Datos en condición de: **Cotizante**.

Estado de la Afiliación:	**Activo**
IPS de atención:	**MVC INVERSIONES SAS**
Categoría:	**A**
Fecha de afiliación:	**01/02/2022**

La presente certificación se expide a solicitud del (de la) interesado(a) **A QUIEN INTERESE** el 17 de febrero del 2026. Esta es el reflejo de la información registrada en nuestro sistema de información hoy.

Observaciones:

- NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS
- No válido para prestación de servicios que se realiza entre IPS y EPS
- Puede consultar más detalle en nuestra página web www.mutualser.com opción Ser Afiliado
- Línea permanente 24 Horas 018000116882

Cordialmente,



LUIS BARRAZA
Director de Operaciones - Contributivo
infocontributivo@mutualser.org
MUTUAL SER EPS

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

JUAN MANUEL CARMONA ARZUAGA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **12.647.783**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 17 de Febrero del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

Certificación Bancaria

Martes, 17 de febrero de 2026

SENA

Bancolombia S.A. se permite informar que JUAN MANUEL CARMONA ARZUAGA identificado(a) con CC 12647783, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta de ahorros	52450580651	2009-06-03	Activo	*****

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

Bancolombia

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
VALLEDUPAR	AGENCIA VALLEDUPAR	47	47-46-101033909	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
30	01	2026	30	01	2026	00:00	09	04	2027	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	CARMONA ARZUAGA, JUAN MANUEL	CC: 12.647.783

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CL 12 16 115 BRR ALFONSO LOPE	VALLEDUPAR, CESAR	3107467386

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
	SENA REGIONAL CESAR GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO MIXTO	NIT: 899.999.034-1

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
KM 7 VIA LA PAZ CENTRO BIOTECNOLOGICO DEL CARIBE	VALLEDUPAR, CESAR	5822057

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO NO. CO1.PCCNTR.9276202 DE PRESTACION DE SERVICIOS CUYO OBJETO ES: PRESTAR SERVICIOS PERSONALES PARA IMPARTIR FORMACION, ASI COMO LA PLANEACION Y EVALUACION DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE DEFINIDOS EN LOS DISENOS CURRICULARES DE FORMACION TITULADA Y/O COMPLEMENTARIA PRESENCIAL Y/O VIRTUAL ASIGNADOS, EN LAS DIFERENTES REDES DE CONOCIMIENTO Y AREAS TEMATICAS, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS Y EL APRENDIZAJE DE LA POBLACION CAMPESINA, VULNERABLE, ETNICA Y COMUNITARIA - FORMACION REGULAR, EN EL CENTRO BIOTECNOLOGICO DEL CARIBE Y SUS MUNICIPIOS DE INFL.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	30/01/2026	09/04/2027	$4,737,497.00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******22,532.00	$ *******8,000.00	$ *******5,801.00	$ **********36,333.00	$ ********4,737,497.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MARIA MARGARITA ARAUJO NUNEZ	163746	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 15 NO. 11A-56 L101 - TELEFONO: 5858302 - VALLEDUPAR

47-46-101033909

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
VALLEDUPAR	AGENCIA VALLEDUPAR	47	47-46-101033909	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
30	01	2026	30	01	2026	00:00	09	04	2027	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CARMONA ARZUAGA, JUAN MANUEL	CC: 12.647.783

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 12 16 115 BRR ALFONSO LOPE	VALLEDUPAR, CESAR	3107467386

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO	IDENTIFICACIÓN
SENA REGIONAL CESAR GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO MIXTO	NIT: 899.999.034-1

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
KM 7 VIA LA PAZ CENTRO BIOTECNOLOGICO DEL CARIBE	VALLEDUPAR, CESAR	5822057

ADICIONAL:

Recuerda que puedes actualizar tus datos de contacto conforme a la Ley 2300, a través de nuestras páginas:

www.segurosdelestado.com
o www.segurosdevidadelestado.com

Ve a la opción PQR y selecciona el tipo de solicitud:
Acceso a la información

CONOCE LOS MEDIOS DE PAGO

PÁGINA WEB

pse | American Express | MasterCard | VISA

CORRESPONSALES BANCARIOS

Carulla | Super INTER | éxito | MOVIIRED | Gana Gana | SURTIMAX | Coopidrogas

PAGOS CON CONVENIO *No aplica para transferencias

Bancolombia — Seguros del Estado Cuenta Convenio 47189

Banco de Bogotá — Seguros del Estado Cuenta Convenio 008465445

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL
$ ******22,532.00	$ *******8,000.00	$ *******5,801.00	$ ***********36,333.00	$ ********4,737,497.00

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MARIA MARGARITA ARAUJO NUNEZ	163746	100.00			

PLAN DE PAGO CONTADO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO T RACIÓN

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

DEL ESTADO S.A. ES CALLE 15 NO. 11A-56 L101 - TELEFONO: 5858302 - VALLEDUPAR

(415)7709998021167(8020)1101520193124 8(3900)000000036333(96)20270130

REFERENCIA PAGO: 1101520193124-8

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA VIGILADO

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101033909, anexo 0, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en VALLEDUPAR a los 30 días del mes de ENERO de 2026

47-46-101033909

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

PÓLIZA ÚNICA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN
FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES
NO. _____ SOMETIDA AL DECRETO 1082 DE 2015

1. AMPAROS.

SEGUROS DEL ESTADO S.A., QUE EN ADELANTE SE DENOMINARÁ SEGURESTADO OTORGA A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, HASTA EL MONTO DEL VALOR ASEGURADO PACTADO, LOS AMPAROS MENCIONADOS EN LA CARÁTULA DE LA PRESENTE PÓLIZA, CUBRIENDO CON ELLOS, SIEMPRE LOS PERJUICIOS DIRECTOS QUE CON SUJECIÓN A LA DEFINICIÓN DE LAS CONDICIONES ADELANTE INDICADAS, LLEGARE A CAUSAR EL GARANTIZADO POR EL INCUMPLIMIENTO QUE, ATRIBUIBLE A SU ACCIÓN U OMISIÓN, PRODUJERE.

LOS AMPAROS QUE SE OTORGAN EN ESTA PÓLIZA SERÁN INDEPENDIENTES UNOS DE OTROS RESPECTO DE SUS RIESGOS Y DE SUS VALORES ASEGURADOS. SEGÚN LAS DEFINICIONES QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:

1.1 AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA.

EL AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, LA SANCIÓN DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

1.1.1 LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACIÓN O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRÓRROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.

1.1.2 EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

1.1.3 LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.

1.1.4 LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

1.2 AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.

EL AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE LLEGUEN A CAUSAR, CON OCASIÓN DE (I) LA NO INVERSIÓN DEL ANTICIPO, (II) EL USO INDEBIDO DEL ANTICIPO Y (III) LA APROPIACIÓN INDEBIDA DE LOS RECURSOS RECIBIDOS POR EL CONTRATISTA GARANTIZADO EN CALIDAD DE ANTICIPO.

1.3 AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO.

EL AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE CAUSEN POR LA NO DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL, DEL DINERO ENTREGADO AL CONTRATISTA GARANTIZADO A TITULO DE PAGO ANTICIPADO, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR.

1.4 AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

EL AMPARO DE CUMPLIMIENTO, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, POR LOS PERJUICIOS DIRECTOS DERIVADOS DE: (A) EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (B) EL CUMPLIMIENTO TARDÍO O DEFECTUOSO DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (C) LOS DAÑOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA POR ENTREGAS PARCIALES DE LA OBRA, CUANDO EL CONTRATO NO PREVÉ ENTREGAS PARCIALES; Y (D) EL PAGO DEL VALOR DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA SIEMPRE QUE SE HUBIEREN PACTADO PREVIAMENTE EN EL CONTRATO GARANTIZADO.

EN VIRTUD DE LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 44 DE LA LEY 610 DE 2000, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CUBRIRÁ LOS PERJUICIOS CAUSADOS A LA ENTIDAD ESTATAL COMO CONSECUENCIA DE LA CONDUCTA DOLOSA O CULPOSA, IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADOS DE UN PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL, SIEMPRE Y CUANDO ESOS PERJUICIOS DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS DEL CONTRATO AMPARADO POR LA GARANTÍA.

1.5 AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES.

EL AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES DE NATURALEZA LABORAL, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, POR LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONEN, A RAÍZ DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTÉ OBLIGADO EL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AMPARADO EN EL TERRITORIO NACIONAL.

ESTA GARANTÍA NO SE APLICARÁ PARA LOS CONTRATOS QUE SE EJECUTEN EN SU TOTALIDAD FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL POR PERSONAL CONTRATADO BAJO UN RÉGIMEN JURÍDICO DISTINTO AL NACIONAL.

1.6 AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA.

EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE GENEREN COMO CONSECUENCIA DE CUALQUIER TIPO DE DAÑO O DETERIORO, PRESENTADOS

EN LA OBRA ENTREGADA Y RECIBIDA A SATISFACCIÓN DE DICHA ENTIDAD ESTATAL O SUS REPRESENTANTES, CUYA CAUSA SEA IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO.

1.7 AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA GARANTIZADO, QUE SE OCASIONEN CON POSTERIORIDAD A LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, Y QUE SE DERIVEN DE LA DEFICIENTE CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO.

EN LOS CONTRATOS DE INTERVENTORIA, LA VIGENCIA DE ÉSTE AMPARO DEBE SER IGUAL AL PLAZO DE LA GARANTÍA DE ESTABILIDAD DEL CONTRATO PRINCIPAL EN CUMPLIMIENTO DEL PARAGRAFO DEL ARTÍCULO 85 DE LA LEY 1474 DE 2011.

1.8 CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS.

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA, SUFRIDOS POR LA DEFICIENTE CALIDAD E INCORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES QUE RECIBE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA EN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO GARANTIZADO.

2. EXCLUSIONES.

LOS AMPAROS OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA NO OPERARÁN CUANDO LOS DAÑOS A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA SE GENEREN POR:

2.1 CAUSA EXTRAÑA, ESTO ES, LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, EL HECHO DE UN TERCERO O LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VÍCTIMA.

2.2. DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA GARANTIZADO, A LOS BIENES DE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, NO DESTINADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL.

2.3. EL USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A QUE SE ENCUENTRE OBLIGADA LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA.

2.4. EL DETERIORO NORMAL QUE SUFRAN LOS BIENES ENTREGADOS CON OCASIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, COMO CONSECUENCIA DEL TRANSCURSO DEL TIEMPO.

3. SUMA ASEGURADA.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1079 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, SEGURESTADO NO ESTARÁ OBLIGADO A RESPONDER SI NO HASTA

CONCURRENCIA DE LA SUMA ASEGURADA EN CASO DE SINIESTRO, DETERMINADA EN LA CARÁTULA DE ESTA PÓLIZA PARA CADA AMPARO.

4. VIGENCIA.

LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA, SE HARÁ BAJO LOS LINEAMIENTOS DEL DECRETO 1082 DE 2015 Y CONSTARAN EN LA CARÁTULA DE LA MISMA O EN SUS ANEXOS.

5. EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA.

PARA HACER EFECTIVOS CUALQUIERA DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR SEGURESTADO, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DEBERÁ GARANTIZAR EL DEBIDO PROCESO DE SEGURESTADO Y EL CONTRATISTA, MEDIANTE EL AGOTAMIENTO DEL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011 O LAS NORMAS QUE LO SUSTITUYAN O MODIFIQUEN.

LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, LE CORRESPONDERÁ DEMOSTRAR LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y ACREDITAR LA CUANTÍA DE LA PÉRDIDA SI FUERE EL CASO.

EL PROCEDIMIENTO QUE DEBERÁ SEGUIR LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PARA LA EFECTIVIDAD DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR ESTA PÓLIZA, SERÁ:

5.1 RESPECTO DEL AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO QUE IMPONGA LA SANCIÓN PREVIAMENTE ESTABLECIDA POR LA OCURRENCIA DE UNO CUALQUIERA DE LOS EVENTOS PREVISTOS EN LA CONDICIÓN 1.1 DE ÉSTA PÓLIZA, Y DISPONGA LA EFECTIVIDAD DE ÉSTE AMPARO A SEGURESTADO.

5.2 EN CASO DE DECRETARSE LA CADUCIDAD, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EN EL CUAL, ADEMÁS DE LA DECLARATORIA DE LA MISMA, HARÁ EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL O CUANTIFICARÁ EL MONTO DEL PERJUICIO, ORDENANDO SU PAGO TANTO AL CONTRATISTA COMO A SEGURESTADO. DICHO ACTO ADMINISTRATIVO SERÁ CONSTITUTIVO DEL SINIESTRO.

5.3 EN EL EVENTO DE IMPOSICIÓN DE MULTAS, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ORDENANDO SU PAGO AL CONTRATISTA Y SEGURESTADO. DICHO ACTO ADMINISTRATIVO SERÁ CONSTITUTIVO DEL SINIESTRO.

5.4 EN LOS DEMÁS EVENTOS DE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE, EN EL CUAL, ADEMÁS DE DECLARAR EL INCUMPLIMIENTO PROCEDERÁ A CUANTIFICAR EL MONTO DE LA PÉRDIDA O A HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL, ORDENANDO SU PAGO AL CONTRATISTA Y SEGURESTADO. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ES LA RECLAMACIÓN PARA LA COMPAÑÍA DE SEGURO.

LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS EMITIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE QUE SEAN CONSTITUTIVOS O DECLARATIVOS DEL SINIESTRO, DEBERAN ESTAR EJECUTORIADOS Y DEBIDAMENTE NOTIFICADOS, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 87 DE LA LEY 1437 DE 2011.

6. COMPENSACIÓN.

EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN COMO MEDIO DE EXTINCIÓN DE LAS OBLIGACIONES RECONOCIDA EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY 1150 DE 2007, SEGURESTADO TENDRÁ EN CUENTA TODAS LAS SUMAS DE DINERO QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA LE ADEUDE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, POR CUALQUIER CONCEPTO. PARA TALES EFECTOS, SE DEBERÁ TENER EN CUENTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, EFECTUADA EN LOS TÉRMINOS LEGALES O CONVENCIONALES.

7. FORMAS DE PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN.

LA INDEMNIZACIÓN SERÁ PAGADERA EN DINERO, O MEDIANTE LA REPOSICIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN DE LA COSA ASEGURADA, A OPCIÓN DE SEGURESTADO, SIN PERJUICIO QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA EN EL EVENTO DE DECLARATORIA DE CADUCIDAD DECIDA CONTINUAR LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRATADO A TRAVÉS DE SEGURESTADO O DE OTRO CONTRATISTA, A QUIEN A SU VEZ SE LE PODRÁ DECLARAR LA CADUCIDAD, SI A ELLO HUBIERE LUGAR.

EN EL EVENTO EN QUE POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO, SEGURESTADO RESOLVIERA CONTINUAR, COMO CESIONARIO, CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA ESTUVIESE DE ACUERDO CON ELLO, EL CONTRATISTA GARANTIZADO ACEPTA DESDE EL MOMENTO DE LA CONTRATACIÓN DE ESTA PÓLIZA, LA CESIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO A FAVOR DE SEGURESTADO.

8. PLAZO PARA EL PAGO.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1080 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, SEGURESTADO DEBERÁ EFECTUAR EL PAGO DEL SINIESTRO DENTRO DEL MES SIGUIENTE AL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA HAYA ACREDITADO LOS REQUISITOS DEL ARTÍCULO 1077 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, A TRAVÉS DEL ACTO ADMINISTRATIVO A QUE HACE REFERENCIA EL NUMERAL 5. DE ESTAS CONDICIONES.

9. CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN.

PARA LOS CASOS EN QUE LA SUMA ASEGURADA DE ESTA PÓLIZA DEBA SER AUMENTADA O DISMINUIDA Y PARA AQUELLOS EN LOS CUALES LAS ESTIPULACIONES DEL CONTRATO GARANTIZADO SEAN MODIFICADAS, SEGURESTADO A SOLICITUD PREVIA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO Y DE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA (O EL INTERVENTOR, SUPERVISOR, ETC., EN SU CASO), EXPEDIRÁ UN CERTIFICADO O ANEXO DE MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA, EN EL CUAL CONSTEN LAS MODIFICACIONES CORRESPONDIENTES. PARA TAL

EFECTO SE HACE INDISPENSABLE ACOMPAÑAR A LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN A SEGURESTADO EL DOCUMENTO (OTROSÍ, CLÁUSULA ADICIONAL, ETC.) QUE CONTENGA LAS MODIFICACIONES AL CONTRATO GARANTIZADO.

EL ULTIMO ANEXO O CERTIFICADO DE MODIFICACIÓN, SERÁ EL QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA HARÁ EFECTIVO, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 5. DE ESTAS CONDICIONES.

10. VIGILANCIA SOBRE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO.

SEGURESTADO TENDRÁ LA FACULTAD DE EJERCER LA VIGILANCIA DEL CONTRATO, PARA LO CUAL LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA LE PRESTARÁ LA COLABORACIÓN NECESARIA PARA ELLO. EN LOS CASOS EN LOS CUALES EL CONTRATO GARANTIZADO TENGA POR OBJETO ASUNTOS RELACIONADOS CON EL ORDEN PÚBLICO Y LA SEGURIDAD NACIONAL, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PODRÁ PROHIBIR O LIMITAR ÉSTA FACULTAD.

11. NO CANCELACIÓN DE LA PÓLIZA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA E IRREVOCABILIDAD DE ESTE SEGURO.

LA PRESENTE PÓLIZA NO EXPIRARÁ POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA NI PODRÁ SER REVOCADA UNILATERALMENTE.

12. CLÁUSULAS INCOMPATIBLES

EN CASO DE INCONGRUENCIA PRESENTADA ENTRE LAS CONDICIONES PARTICULARES Y LAS CONDICIONES GENERALES DE ESTA PÓLIZA, PREVALECERÁN LAS PRIMERAS.

13. COASEGURO

EN CASO DE EXISTIR COASEGURO, ESTO ES LA DISTRIBUCIÓN ENTRE VARIAS ASEGURADORAS DE DETERMINADO RIESGO, AL NO EXISTIR SOLIDARIDAD ENTRE LAS MISMAS, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN SE DISTRIBUIRÁ Y HARÁ EXIGIBLE ENTRE LOS COASEGURADORES, EN PROPORCIÓN A LAS CUANTÍAS DE SU RESPECTIVA PARTICIPACIÓN.

PARA CONSTANCIA DE LO EXPUESTO, Y EN SEÑAL DE ASENTIMIENTO Y COMPROMISO CON TODO LO AQUÍ PACTADO SE FIRMA EN _____ A LOS _____ ( ) DÍAS DEL MES DE _____ DEL AÑO _____.

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860009578-6
RECIBO DE CAJA N° 66915499

Expedido en	Sucursal	Código Sucursal	Fecha de Pago	Clave	Intermediario
BOGOTA, D.C.	OFICINA PRINCIPAL	1	30/01/2026	163746	MARIA MARGARITA ARAUJO NUNEZ

Tomador:	JUAN MANUEL CARMONA ARZUAGA	**NIT/CC** 12647783
Suma de:	TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE.******	
Pagador:	JUAN MANUEL CARMONA ARZUAGA	**NIT/CC** 12647783
Por concepto de:	APLICACION PORTAL DE RECAUDOS #55593148	

Suc-Ramo-Póliza-Endoso-Cuota	Prima	Gasto	IVA	Runt	Valor
47-AGENCIA VALLEDUPAR-46-CU. ENTIDAD.EST.ONL-101033909-0-1	$22.532,31	$8.000,00	$5.801,13	$0,00	$36.333,44

Otros conceptos de pago	Valor
CUENTA PUENTE INTERSUCURSALES	$36.333,00
APROVECHAMIENTOS	$-0,44

Forma de pago

Ahorro: $0,00

Corriente:	$0,00
Tarjeta:	$0,00
Otro:	$0,00

Transacción: 17932755

Total:	**$36.333,00**
Cajero:	PAGUESTADO

PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Valledupar, febrero de 2026

Señor (a)
PABLO EMILIO CORREA PARRA
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. **CO1.PCCNTR. 9276202 de 2026**
Coordinador Académico
Centro Biotecnológico del Caribe
Valledupar

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes febrero del año 2026

Referencia: No CO1.PCCNTR.9276202 del año 2026

JUAN MANUEL CARMONA ARZUAGA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 12.647.783 de Valledupar, en mi calidad de Contratista del SENA, en el Centro Biotecnológico del Caribe - SENA, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas del 09 al 28 de febrero de 2026

Valor y Forma de Pago: Se fija como valor total para el contrato la suma de CUARENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA PESOS MCTE ($47.374.970). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al mes de febrero de 2026 por valor DOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESO M/CTE ($2.842.498) b) nueve (09) pagos iguales desde el mes de marzo hasta noviembre del 2026, por valor de CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS MCTE ($4.737.497) cada uno. c) un último pago

correspondiente al mes de diciembre de 2026 por un valor de UN MILLÓN OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS MCTE ($1.894.999).

Plazo: Será hasta el 09 de diciembre de 2026.

OBJETO:
Prestar servicios personales para impartir formación, así como la planeación y evaluación de los resultados de aprendizaje definidos en los diseños curriculares de formación titulada y/o complementaria presencial y/o virtual asignados, en las diferentes redes de conocimiento y áreas temáticas, para el fortalecimiento de las competencias y el aprendizaje de la población campesina, vulnerable, étnica y comunitaria - FORMACIÓN REGULAR, en el Centro Biotecnológico del Caribe y sus municipios de influencias-departamento del cesar.

Obligaciones Especificas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Realizar la ejecución de la formación titulada y/o complementaria virtual de acuerdo con la Guía de Orientaciones para la Formación en Ambientes Virtuales de Aprendizaje GFPI – G-014 vigente.	Se cumplió a cabalidad con todos los lineamientos establecidos en Guía Orientación Formación ambientes virtuales de aprendizaje - GFPI-G-014.	Plataforma o LMS Zajuna para la Formación profesional integral.
2	Manejar y aplicar la estructura del LMS que utiliza el SENA, junto con las actividades, materiales y demás	Se adecuó el ambiente virtual de las fichas: 3118634, 3388577 y 3070251, de la siguiente forma: Se publicó un anuncio de bienvenida a la	Plataforma o LMS Zajuna para la Formación profesional integral.

	recursos educativos digitales que sustentarán la ruta de aprendizaje.	actividad de proyecto de acuerdo a la fase del proyecto de formación, se publicaron anuncios para el ingreso a las videoconferencias semanales por instructor (Técnico, Inglés y Trasversal) y se publicaron anuncios para la descarga de las respectivas grabaciones, se publicaron tres anuncios así: Uno de Inicio de Actividades, Uno de Avance o Sesión de Videoconferencia para explicar las temáticas y actividades, y un anuncio de Finalización de Actividades. Se realizaron las aperturas de los foros Social, Dudas e inquietudes y los foros temáticos por unidad temática. Se habilitaron cada una de las actividades y materiales de formación por fase. Se organizó el menú del curso. Se organizó el centro de calificaciones por fase.	
3	Atender los foros de dudas e inquietudes que son objeto de la formación.	Se atendieron todas las dudas e inquietudes en los respectivos foros (Temáticos, dudas e inquietudes y Social)	Plataforma o LMS Zajuna para la Formación profesional integral.
4	Publicar anuncios que se consideren pertinentes para el buen desarrollo de la formación	Se publicaron los anuncios respectivos de inicio/apertura de fase, actividad de proyecto y seguimiento de las actividades en el ambiente de formación Zajuna.	Plataforma o LMS Zajuna para la Formación profesional integral.
5	Realizar encuentros virtuales semanales y/o de seguimiento a cada aprendiz según el objeto de contratación	Se realizaron encuentros sincrónicos periódicos según las fichas orientadas	Plataforma o LMS Zajuna para la Formación profesional integral.

6	Realizar la evaluación de los aprendices asignados tanto en el LMS como en el aplicativo SOFIA PLUS.	Se evaluó cada resultado de aprendizaje en el aplicativo Sofia Plus por ficha y aprendiz según planeación pedagógica.	Plataforma o LMS Zajuna para la Formación profesional integral y aplicativo Sofia Plus.
7	Atender la totalidad de las fichas asignadas tanto de formación como complementaria virtual.	Se atendieron todas las fichas asignadas para ejercer la formación profesional integral	Plataforma o LMS Zajuna para la Formación profesional integral y aplicativo Sofia Plus.
8	Realizar reuniones periódicas de los equipos ejecutores de la formación virtual.	Se realizaron reuniones periódicas con el equipo ejecutor de la formación (EEF) para orientación del proceso formativo.	Plataforma o LMS Zajuna para la Formación profesional integral
9	Atender las reuniones de carácter presencial que la Coordinación Académica considere necesarias para la buena ejecución del presente contrato	Se atendió reuniones presenciales programadas por la Coordinación Académica. Lugar CBC.	Atención de correos, Diligenciamientos de formatos Institucionales / Drive.
10	Prestar los servicios con seriedad, responsabilidad, profesionalidad, eficiencia, oportunidad y calidad.	Fichas de Titulada virtual – Gestión De Redes De Datos: 3070251-3118634-3388577. 3070251 (GESTIÓN DE REDES DE DATOS). Competencia: Configurar dispositivos de cómputo de acuerdo con especificaciones del diseño y protocolos técnicos. Resultados de Aprendizaje: Rap1 - Verificar el funcionamiento de dispositivos de cómputo y servicios de red de acuerdo a políticas de la organización.	Reporte Sofía Plus mes de febrero en digital y se anexa en la evidencia pantallazos del proceso formativo / Drive

		3118634 (GESTIÓN DE REDES DE DATOS). Competencia: Configurar dispositivos de cómputo de acuerdo con especificaciones del diseño y protocolos técnicos. Resultados de Aprendizaje: Rap1 - Verificar el funcionamiento de dispositivos de cómputo y servicios de red de acuerdo a políticas de la organización. 3388577 (GESTIÓN DE REDES DE DATOS). Competencia: Administrar hardware y software de seguridad en la red a partir de normas internacionales. Resultados de Aprendizaje: Rap1 - Interpretar el plan de seguridad para la red de datos definidos en la solución, según estándares y normas internacionales.	
11	Desarrollar las actividades de Formación Profesional, incluido el seguimiento a aprendices en etapa práctica, de acuerdo con los planes que se elaboren previamente y de conformidad con el modelo pedagógico - Formación por Competencias - y la estrategia de	Siguiendo los lineamientos de los procesos pedagógicos del Sena, se efectuaron actividades de acuerdo con el proyecto formativo en las actividades y Fase seleccionada.	Actividades desarrolladas en la plataforma Zajuna.

	aprendizaje — Proyectos de Formación - que el SENA ha determinado.		
12	Seleccionar estrategias de enseñanza — aprendizaje — evaluación según el programa de formación profesional y el enfoque metodológico adoptado	Formación Por proyecto	Ejecutar acciones planificadas en el LMS Zajuna basado en los lineamientos y guías propuestas para la formación
13	Seleccionar ambientes de aprendizaje con base en los resultados propuestos y en las características y requerimientos de los aprendices.	Se mantiene actualizado el menú de herramienta con sus respectivos enlaces en el LMS según el manual de seguimiento del instructor	Plataforma o LMS Zajuna para la Formación profesional integral.
14	Orientar los procesos de aprendizaje según las necesidades detectadas en los procesos de evaluación, metodologías de aprendizaje y programas curriculares vigentes	Se genera retroalimentación de las evidencias enviadas por los aprendices en los tiempos pactados según el manual del instructor	Plataforma o LMS Zajuna para la Formación profesional integral.
15	Programar las actividades de enseñanza — aprendizaje — evaluación, de	Adecuación de las actividades, centro de calificaciones, material de apoyo y demás links en la plataforma Zajuna.	Plataforma o LMS Zajuna para la Formación profesional integral. Sofia plus

	conformidad con los proyectos formativos y el calendario de formación institucional.		
16	Reportar la información académica y administrativa requerida dentro del proceso de formación de manera oportuna	Se generan reporte de calificaciones a través del LMS Zajuna a Sofia plus, se genera reporte de juicios evaluativos con estado de aprobado de los resultados de aprendizaje.	Plataforma o LMS Zajuna para la Formación profesional integral. Sofia plus
17	Participar en los comités de evaluación y seguimiento ordinarios y extraordinarios que se programen para los aprendices a su cargo.	Realizar reuniones físicas y/o virtuales de equipo de trabajo y de evaluación y seguimiento. Lugar CBC.	Plataforma o LMS Zajuna para la Formación profesional integral.
18	Ejercer las actividades con estricta observancia del reglamento de aprendices del SENA.	Se aplica normas de uso y comportamiento en el aula virtual	Plataforma o LMS Zajuna para la Formación profesional integral.
19	Informar oportunamente a los aprendices acerca de los resultados de aprendizaje y acciones evaluativas desarrollados dentro de la formación profesional	Se actualiza según manual del instructor (letra activa Sena) el centro de calificaciones para que los aprendices conozcan el estado de sus evidencias calificadas en un máximo de 72 Horas	Plataforma o LMS Zajuna para la Formación profesional integral.
20	Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de	Plataforma Zajuna LMS	Plataforma o LMS Zajuna para la Formación profesional integral.

	formación y el reconocimiento de aprendizajes previos.		
21	Reportar en el aplicativo Sofía Plus todas las actividades que de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garanticen la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como creación de rutas de aprendizaje, asociación de aprendices a las rutas de aprendizaje y registro de juicios evaluativos, comunicando oportunamente al supervisor del contrato las anomalías, inconsistencias y novedades halladas en el registro de la información.	Se realizan acciones según lineamientos del procedimiento de la formación profesional integral. - Cambio de estado de los aprendices a formación en el Aplicativo Sofía Plus - Creación de rutas de aprendizaje, - Asociación de aprendices a las rutas de aprendizaje - Registro de juicios evaluativos	Aplicativo Sofia Plus para la gestión de la información académica.
22	Apoyar la programación y seguimiento de la formación por proyectos o conjunto de proyectos por Redes de Conocimiento que garanticen la integralidad en la ejecución del proceso de aprendizaje.	No se realizó esta obligación en el presente mes	No hay evidencia en este mes.

23	Elaborar y entregar guías de aprendizaje de los proyectos formativos asociados al contratista, cuando éstas sean requeridas por el equipo pedagógico de centro.	Portafolio de evidencias, guías propuestas en la formación virtual LMS Zajuna	Plataforma Zajuna LMS, portafolio de evidencias instructor.
24	Atender oportunamente al supervisor del contrato en los requerimientos que se le hagan respecto del contrato y entregar los informes que se le soliciten de acuerdo con el objeto pactado	Evidencias LMS, Registro de Juicios Evaluativos, registro de seguimiento compartido con el supervisor del contrato	Plataforma o LMS Zajuna para la Formación profesional integral.
25	Informar oportunamente a la Coordinación Académica del Centro los asuntos especiales que lo ameriten, para la buena marcha de la Institución	Elaboración de informes según lo amerite el caso, utilizado los medios disponibles para su ejecución y presentación.	Plataforma o LMS Zajuna para la Formación profesional integral.
26	Responder por los bienes y elementos del inventario puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto contratado y hacer entrega de ellos al finalizar el contrato.	No se realizó esta obligación en el presente mes	No hay evidencia en este mes.
27	Hacer entrega del carné institucional que lo acredita como	No se realizó esta obligación en el presente mes	No hay evidencia en este mes.

	contratista, una vez finalice el contrato		
28	Presentar mensualmente y en los tiempos señalados por la supervisión y por directrices de Dirección General, los informes estadísticos, de cuentas y de actividades inherentes al objeto contractual	Se realiza entrega de informe mensual según lineamientos institucionales	Entrega de Informes / SECOP II
29	Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato.	Presentación a reuniones programadas y entrega de informes en los tiempos pactados	Entrega de Informes / SECOP II
30	Atender las convocatorias que realice el centro con respecto a mejorar de las competencias y habilidades de los instructores contratistas, dentro de un proceso de certificación de competencias para certificarse en habilidades pedagógicas, como también capacitarse en el idioma Ingles	No se realizó esta obligación en el presente mes	No hay evidencia en este mes.

31	Apoyar técnicamente en cuando se le requiere en la elaboración de las fichas técnicas de los materiales de formación relacionados con la red de conocimiento para la que se contrató.	No se realizó esta obligación en el presente mes	No hay evidencia en este mes.
32	Apoyar técnicamente en las evaluaciones de los procesos de adquisición de bienes y servicios que por el conocimiento profesional contratado, previa designación del subdirector de centro.	No se realizó esta obligación en el presente mes	No hay evidencia en este mes.
33	Aplicar al proceso de certificación de competencias según normas de competencias que aplican a la función de instructor, así como a los procesos que el SENA adelante para certificar habilidades Pedagógicas de los instructores	No se realizó esta obligación en el presente mes	No hay evidencia en este mes.
34	Apoyar con la participación en el proyecto de acompañamiento técnico	Se atendió reuniones programadas por la Coordinación Académica.	Atención de correos. Diligenciamientos de formatos Institucionales.

	/pedagógico de Instructores que realice el SENA		
35	Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual	Ajustadas a los lineamientos de coordinación académica y supervisor	Entrega informes, sesiones en línea programadas capacitaciones, otras / Drive.

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1.				
2.				

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos

realizados y el No**.** 6003039218 de la planilla, expedido por SOI correspondiente al mes de enero del año 2026. (Decreto Ley 2106 de 2019 – “Decreto Ley Antitrámites”)

Evidencias en (25) folios

Cordialmente,

JUAN MANUEL CARMONA ARZUAGA

Contratista

C.C. No. 12.647.783

Recibí a satisfacción:

PABLO EMILIO CORREA PARRA

Supervisor(a) Contrato: CO1.PCCNTR. 9276202 de 2026

Coordinador académico

EVIDENCIAS MES DE FEBRERO 2026

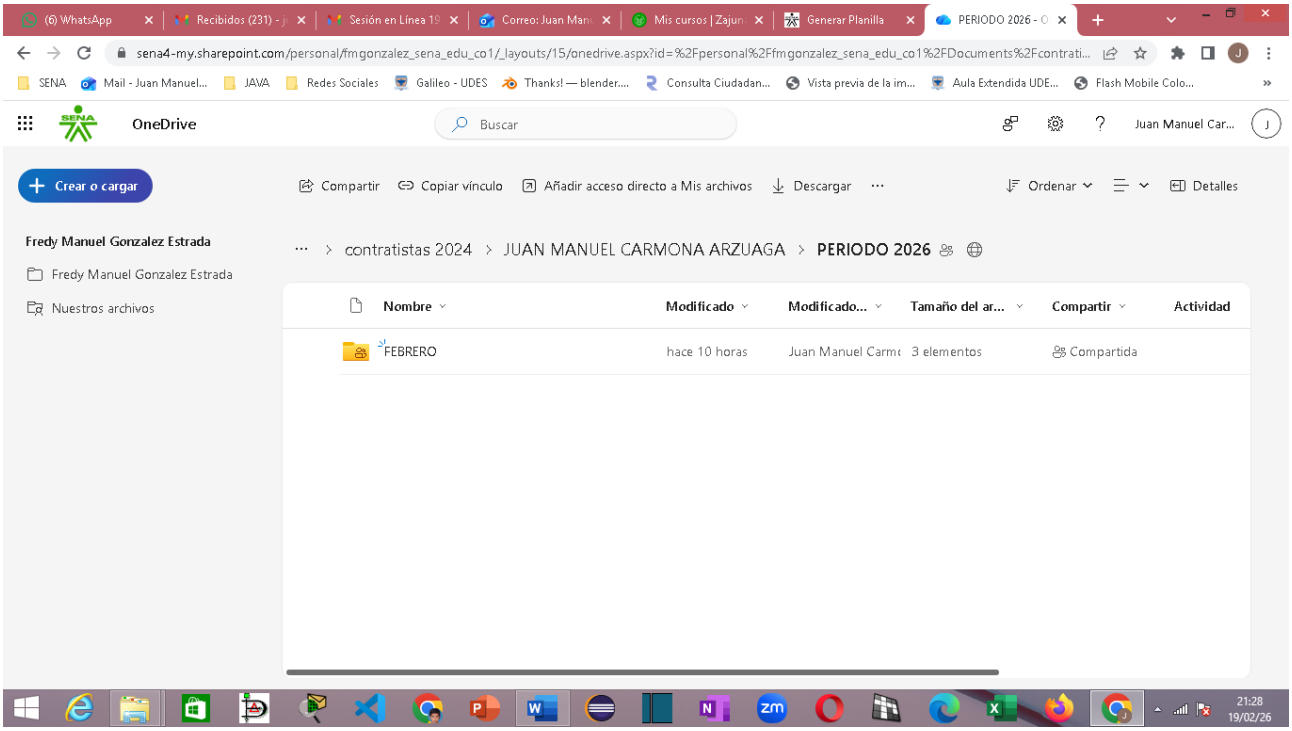
EJECUCIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL – FPI

TITULADA VIRTUAL

DRIVE – PORTAFOLIO DE EVIDENCIAS

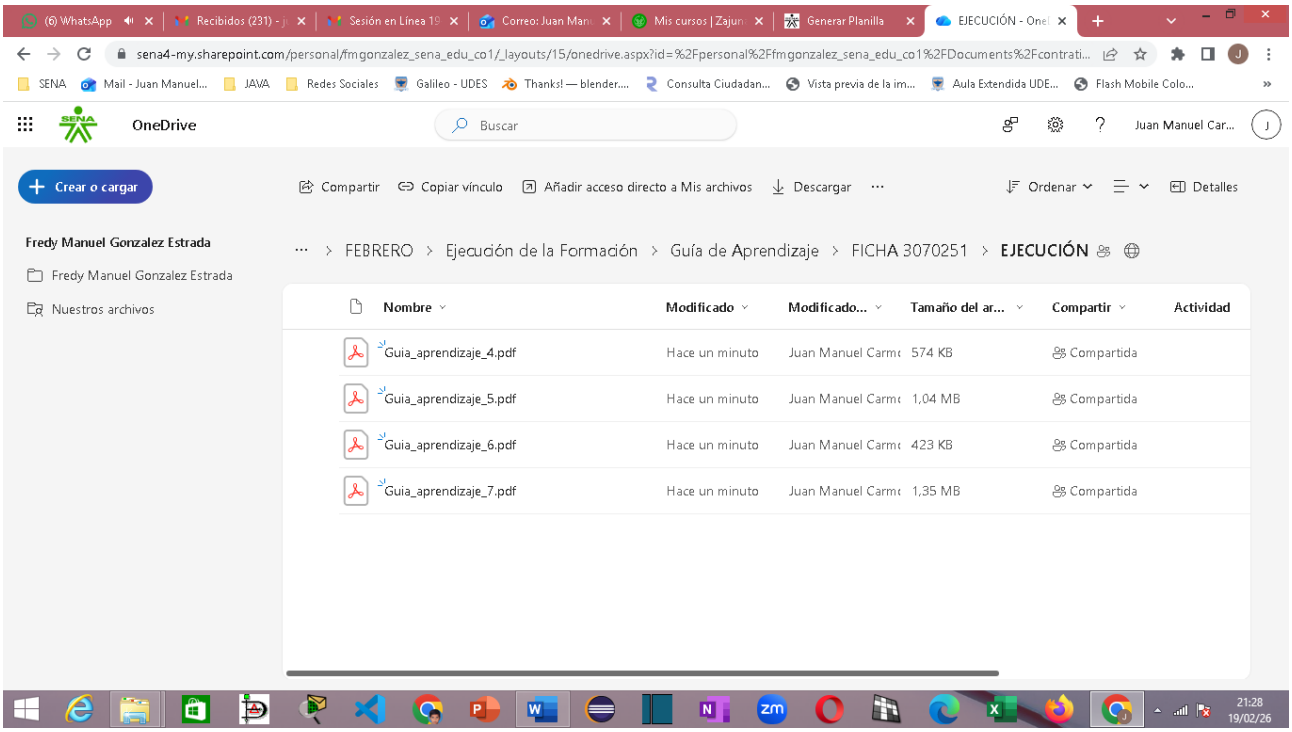
Enlace Drive Institucional: https://sena4-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/fmgonzalez_sena_edu_co1/Documents/contratistas%202024/JUAN%20MANUEL%20CARMONA%20ARZUAGA/PERIODO%202026?csf=1&web=1&e=slHogz

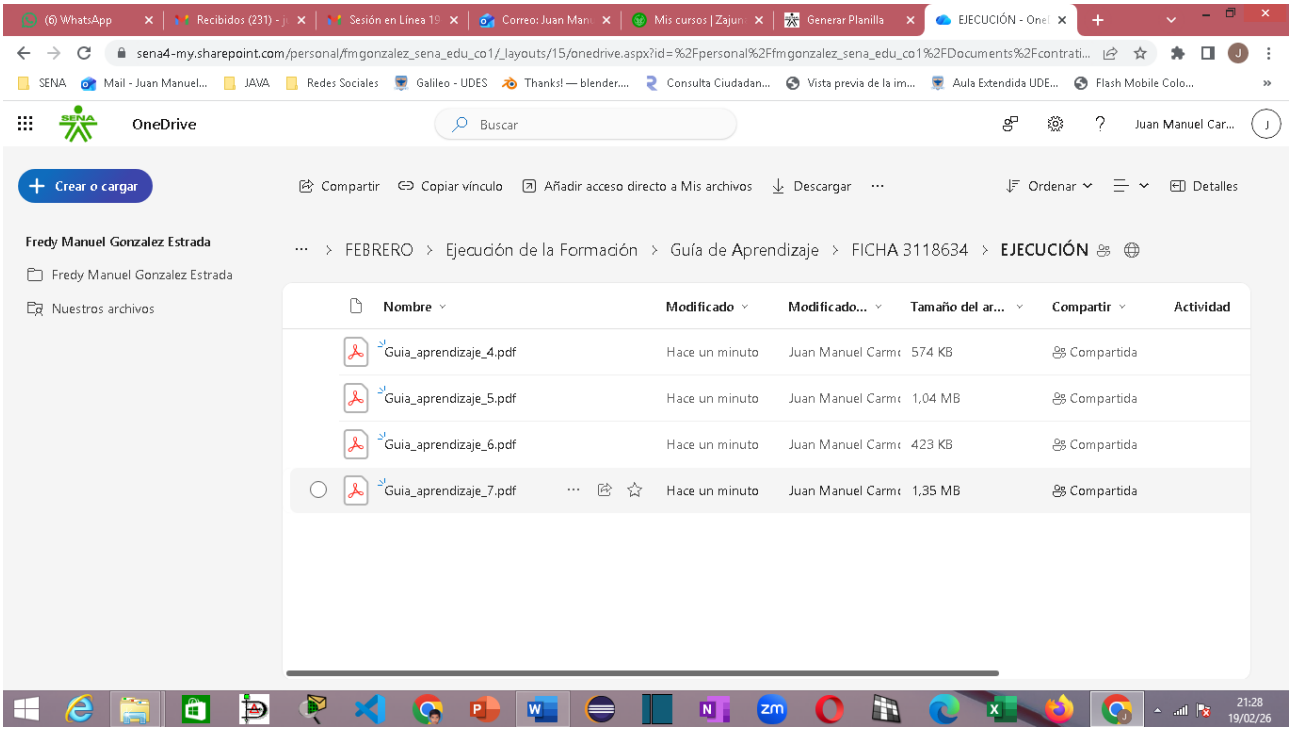
Aporto pantallazos del Portafolio de evidencias y carpetas con sus respectivas evidencias.

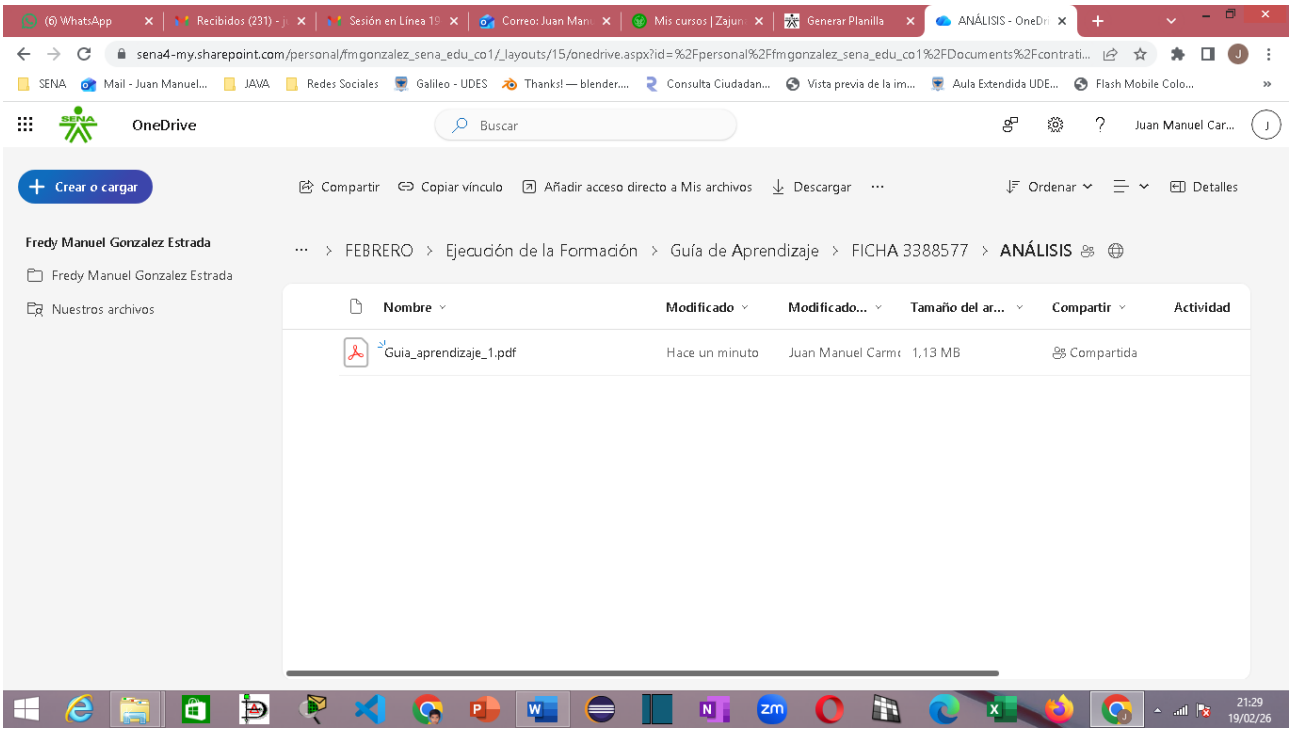


EJECUCIÓN DE LA FORMACIÓN

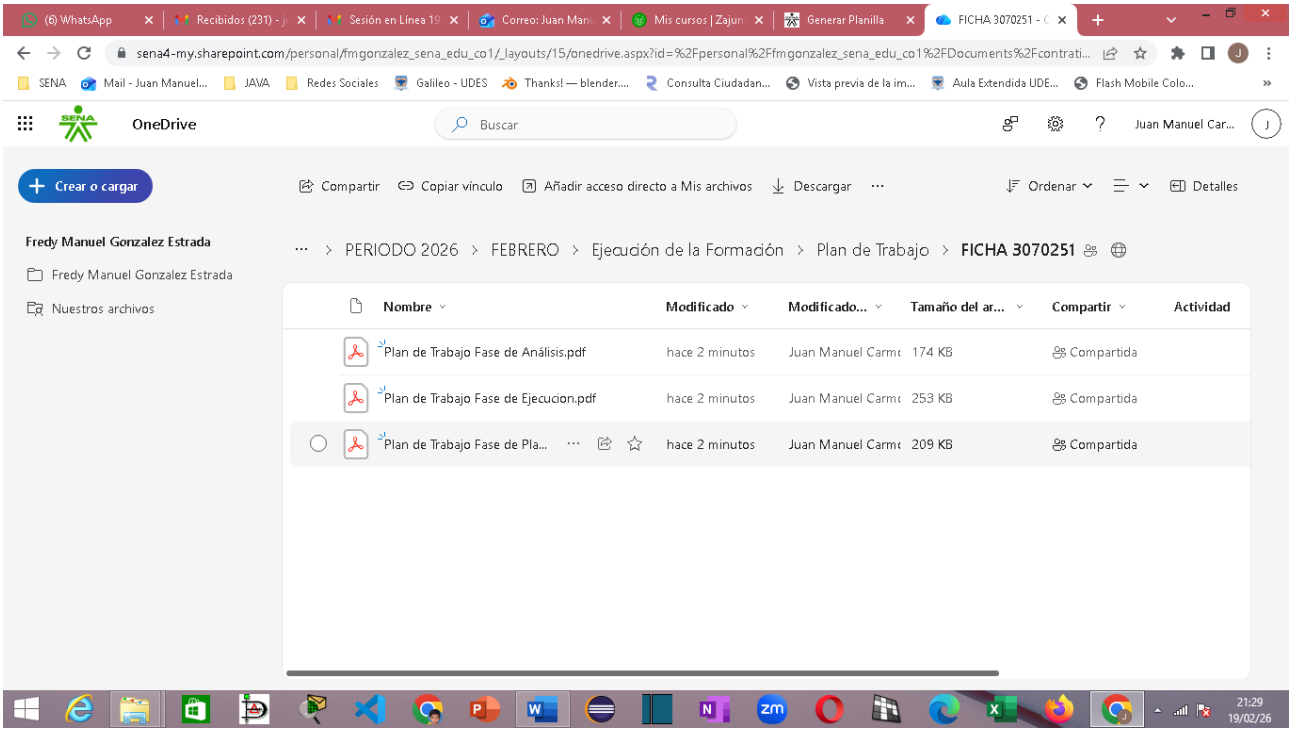
1. Carpeta de Guías de aprendizaje por ficha

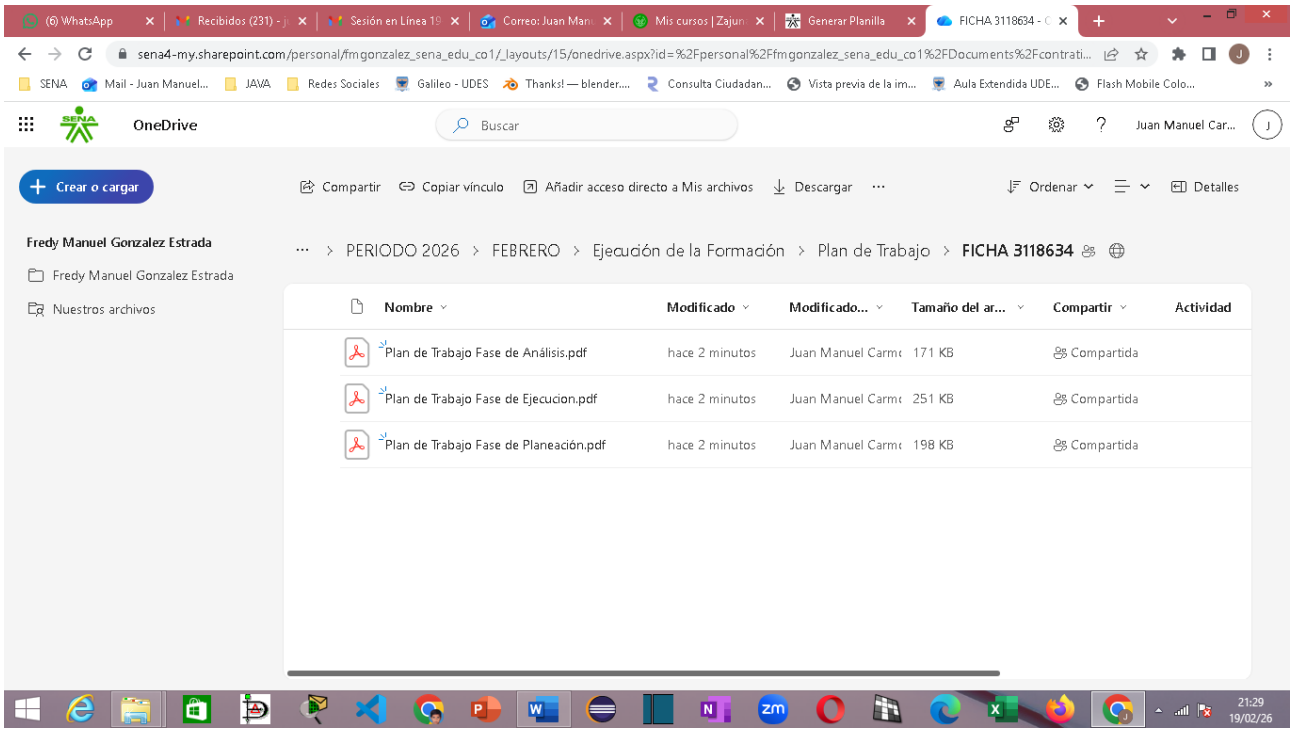

OneDrive
Buscar
Crear o cargar
Compartir
Copiar vínculo
Añadir acceso directo a Mis archivos
Descargar
Ordenar
Detalles
Fredy Manuel Gonzalez Estrada
Fredy Manuel Gonzalez Estrada
Nuestros archivos
FEBRERO > Ejecución de la Formación > Guía de Aprendizaje > FICHA 3070251 > EJECUCIÓN
Nombre
Modificado
Modificado...
Tamaño del ar...
Compartir
Actividad
Guia_aprendizaje_4.pdf Hace un minuto Juan Manuel Carm 574 KB Compartida
Guia_aprendizaje_5.pdf Hace un minuto Juan Manuel Carm 1,04 MB Compartida
Guia_aprendizaje_6.pdf Hace un minuto Juan Manuel Carm 423 KB Compartida
Guia_aprendizaje_7.pdf Hace un minuto Juan Manuel Carm 1,35 MB Compartida

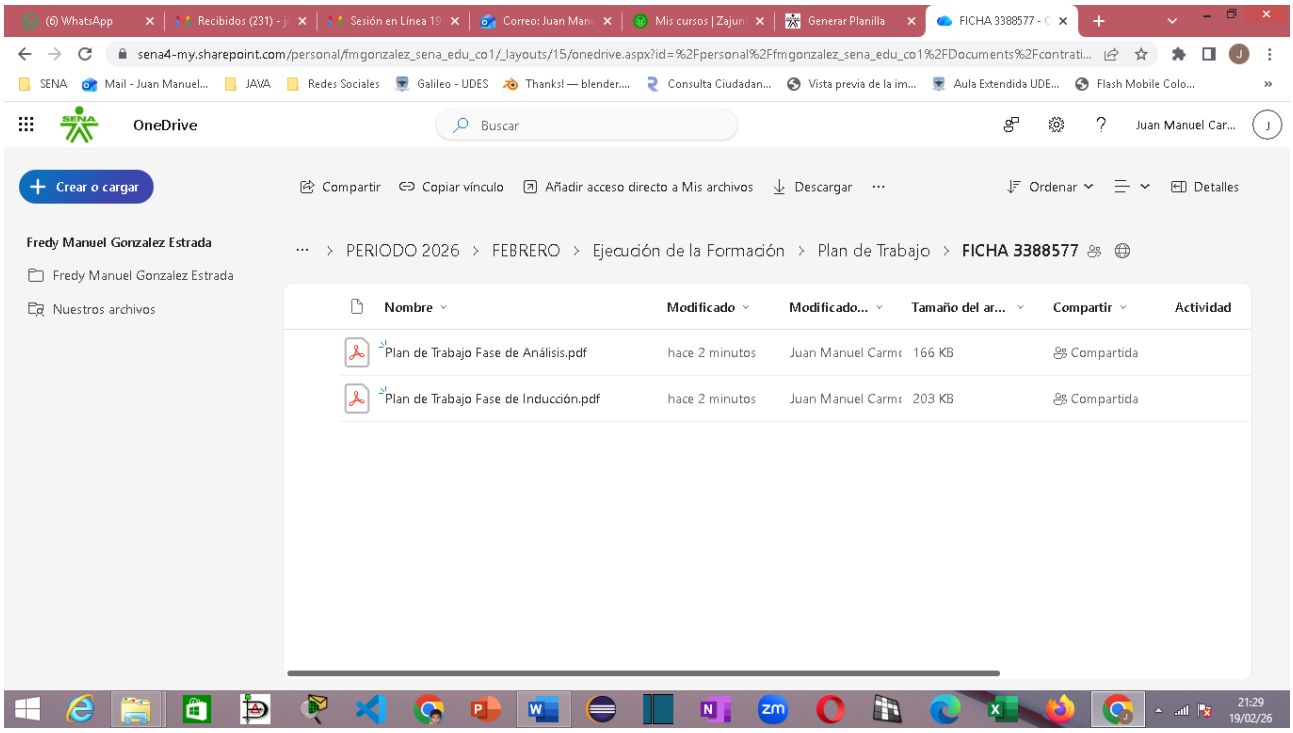

OneDrive
Buscar
Crear o cargar
Compartir
Copiar vínculo
Añadir acceso directo a Mis archivos
Descargar
Ordenar
Detalles
Fredy Manuel Gonzalez Estrada
Fredy Manuel Gonzalez Estrada
Nuestros archivos
FEBRERO > Ejecución de la Formación > Guía de Aprendizaje > FICHA 3118634 > EJECUCIÓN
Nombre
Modificado
Modificado...
Tamaño del ar...
Compartir
Actividad
Guia_aprendizaje_4.pdf Hace un minuto Juan Manuel Carm 574 KB Compartida
Guia_aprendizaje_5.pdf Hace un minuto Juan Manuel Carm 1,04 MB Compartida
Guia_aprendizaje_6.pdf Hace un minuto Juan Manuel Carm 423 KB Compartida
Guia_aprendizaje_7.pdf Hace un minuto Juan Manuel Carm 1,35 MB Compartida



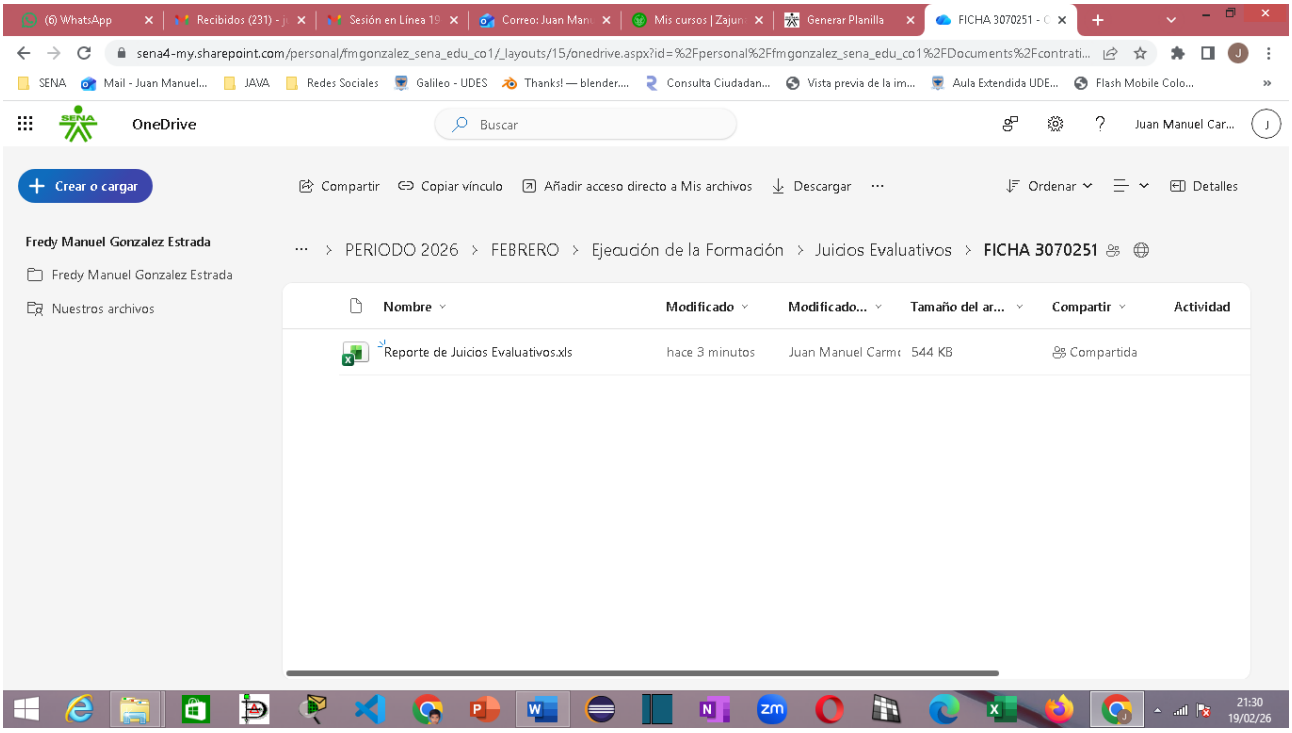
2. Plan de Trabajo por ficha

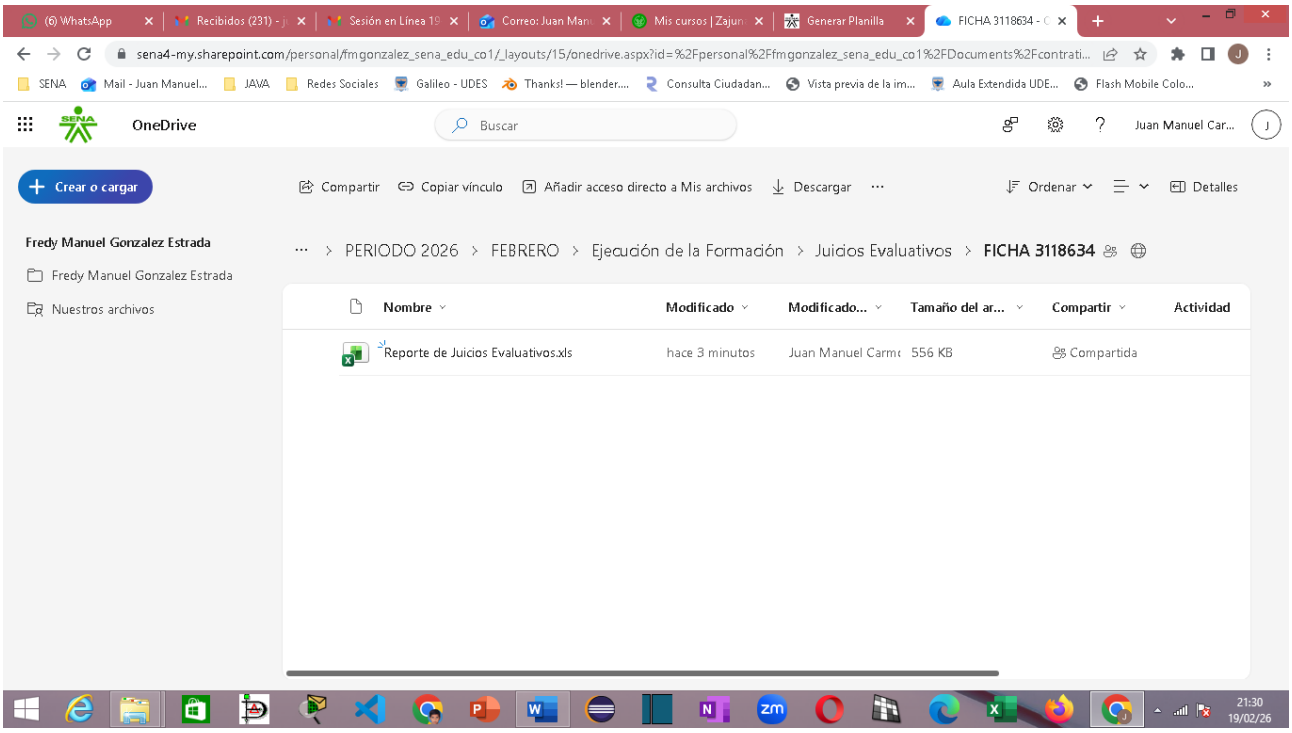


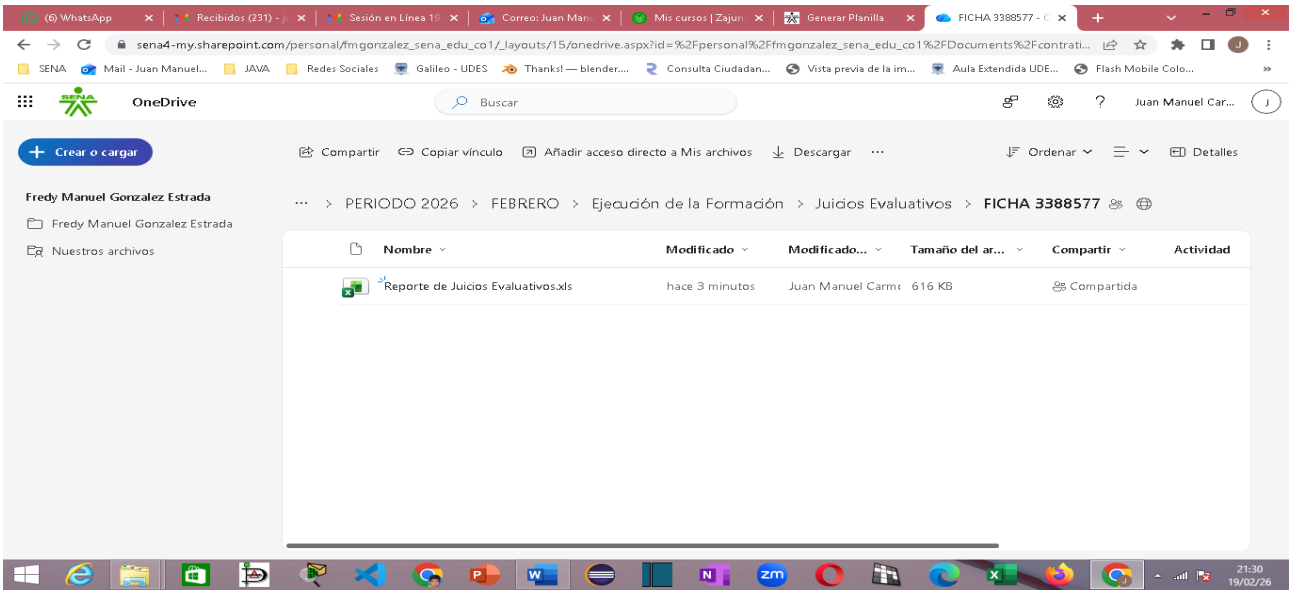

OneDrive
Buscar
Crear o cargar
Compartir
Copiar vínculo
Añadir acceso directo a Mis archivos
Descargar
Ordenar
Detalles
Fredy Manuel Gonzalez Estrada
Nuestros archivos
PERIODO 2026 > FEBRERO > Ejecución de la Formación > Plan de Trabajo > FICHA 3118634
Nombre
Modificado
Modificado...
Tamaño del ar...
Compartir
Actividad
Plan de Trabajo Fase de Análisis.pdf
hace 2 minutos
171 KB
Compartida
Plan de Trabajo Fase de Ejecucion.pdf
hace 2 minutos
251 KB
Compartida
Plan de Trabajo Fase de Planeación.pdf
hace 2 minutos
198 KB
Compartida


OneDrive
Buscar
Crear o cargar
Compartir
Copiar vínculo
Añadir acceso directo a Mis archivos
Descargar
Ordenar
Detalles
Fredy Manuel Gonzalez Estrada
Nuestros archivos
PERIODO 2026 > FEBRERO > Ejecución de la Formación > Plan de Trabajo > FICHA 3388577
Nombre
Modificado
Modificado...
Tamaño del ar...
Compartir
Actividad
Plan de Trabajo Fase de Análisis.pdf
hace 2 minutos
166 KB
Compartida
Plan de Trabajo Fase de Inducción.pdf
hace 2 minutos
203 KB
Compartida

3. Juicios evaluativos por ficha





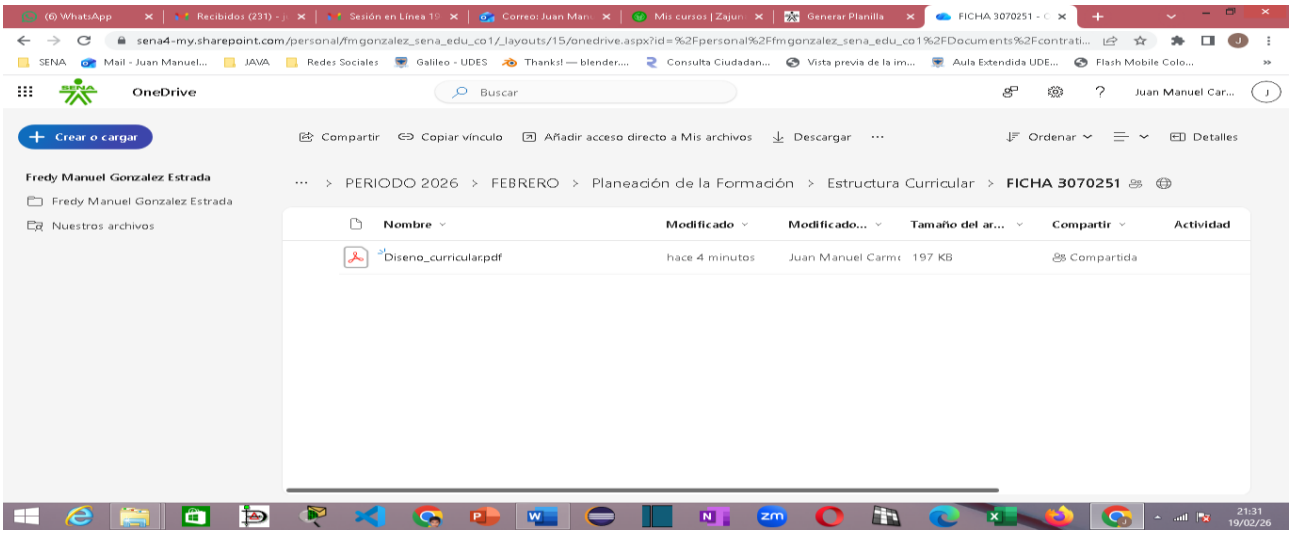


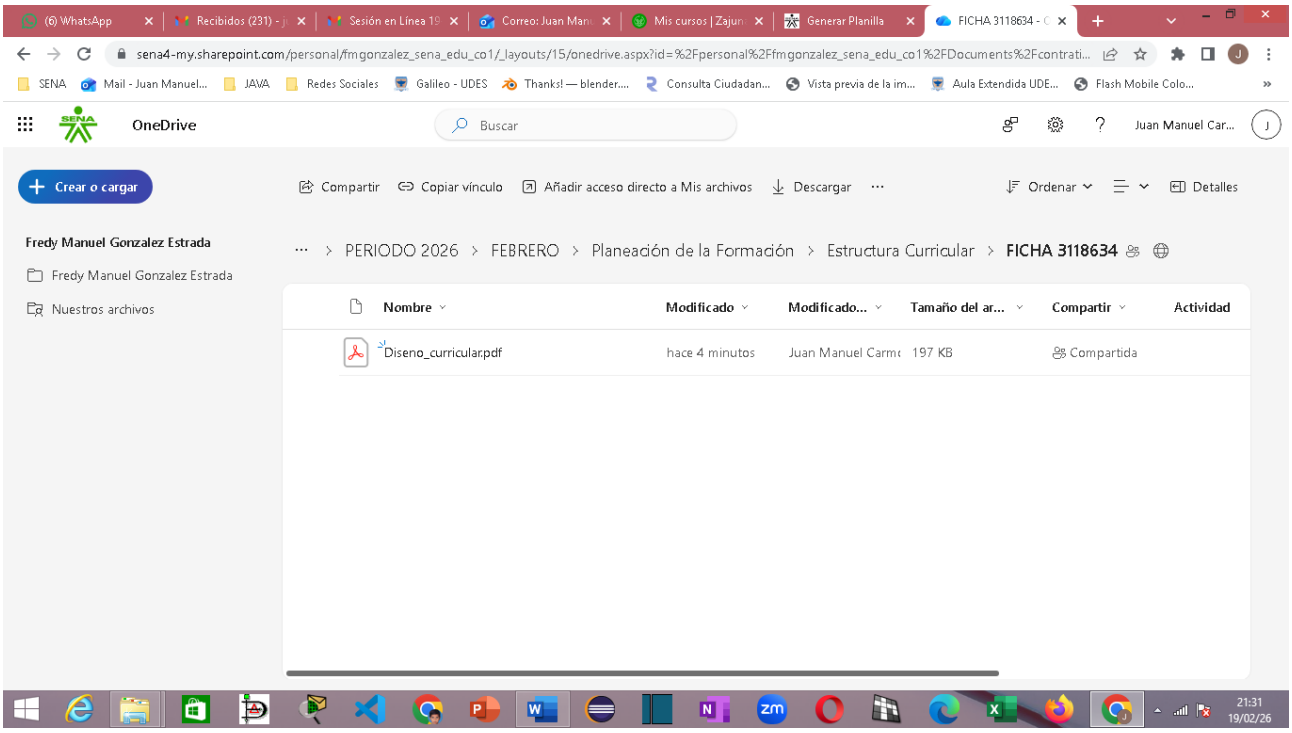
4. Reporte de Horas

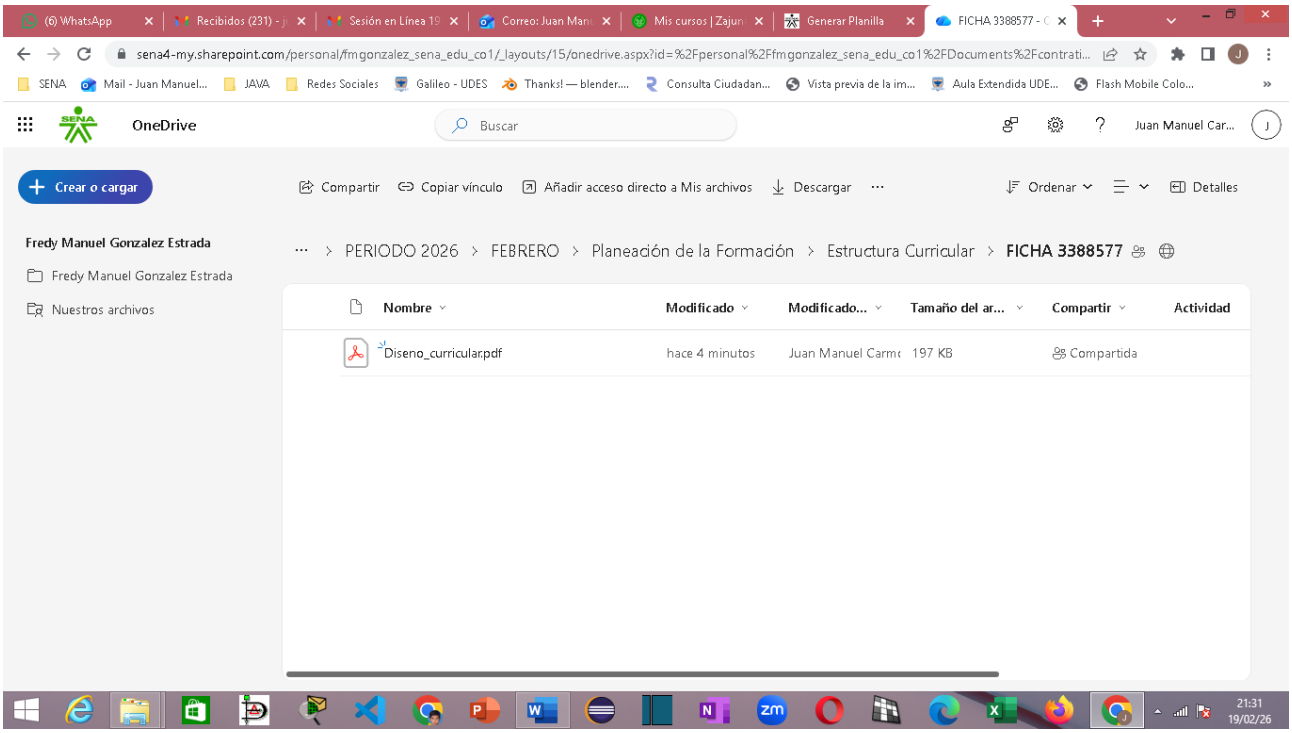
Nota Aclaratoria: El reporte de Horas del Mes de Febrero 2026 será publicado en el Drive al momento en que el centro de formación realice el cargue de los eventos (Horas de Formación); lo cuales fueron enviados el 12/02/2026 para su respectiva carga en el aplicativo de Sofia Plus. Hasta la fecha todavía no han sido cargados. Se adjunta evidencia de solicitud por correo y cuadro de horas por cargar al final de este documento.

PLANEACIÓN DE LA FORMACIÓN

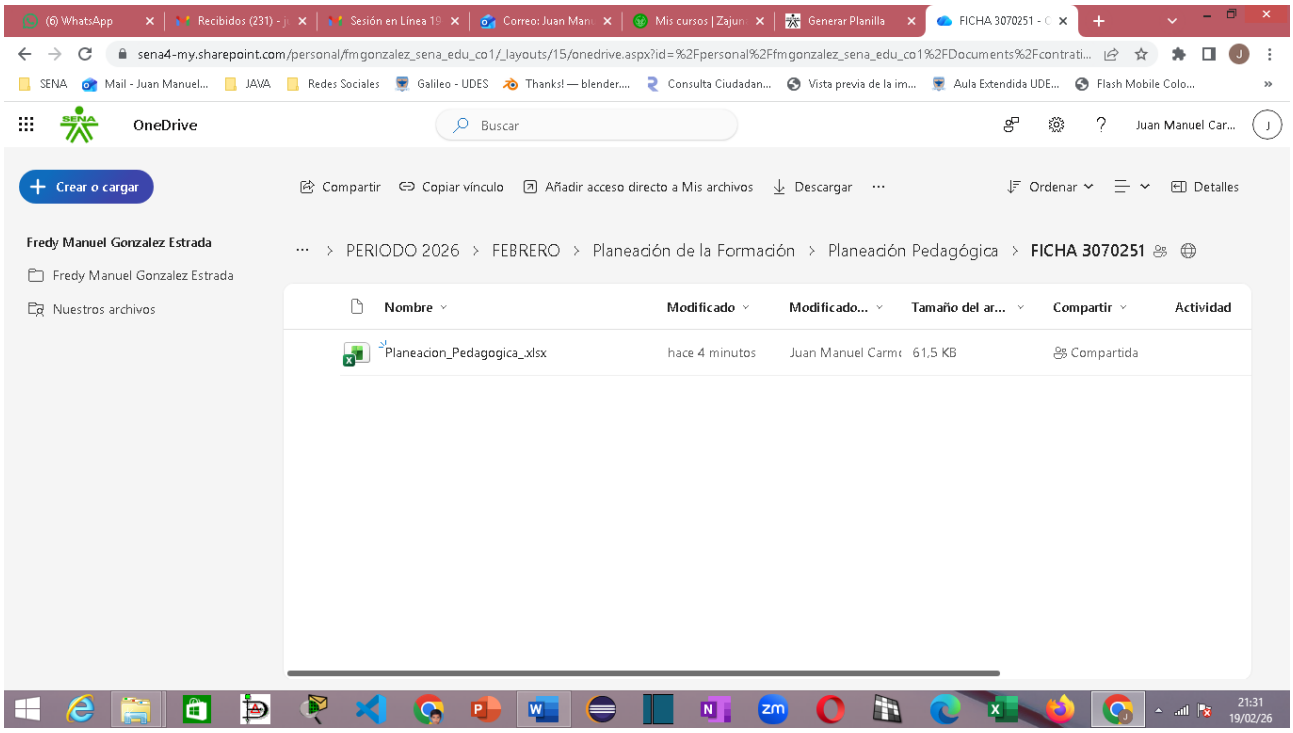
1. Estructura Curricular por ficha

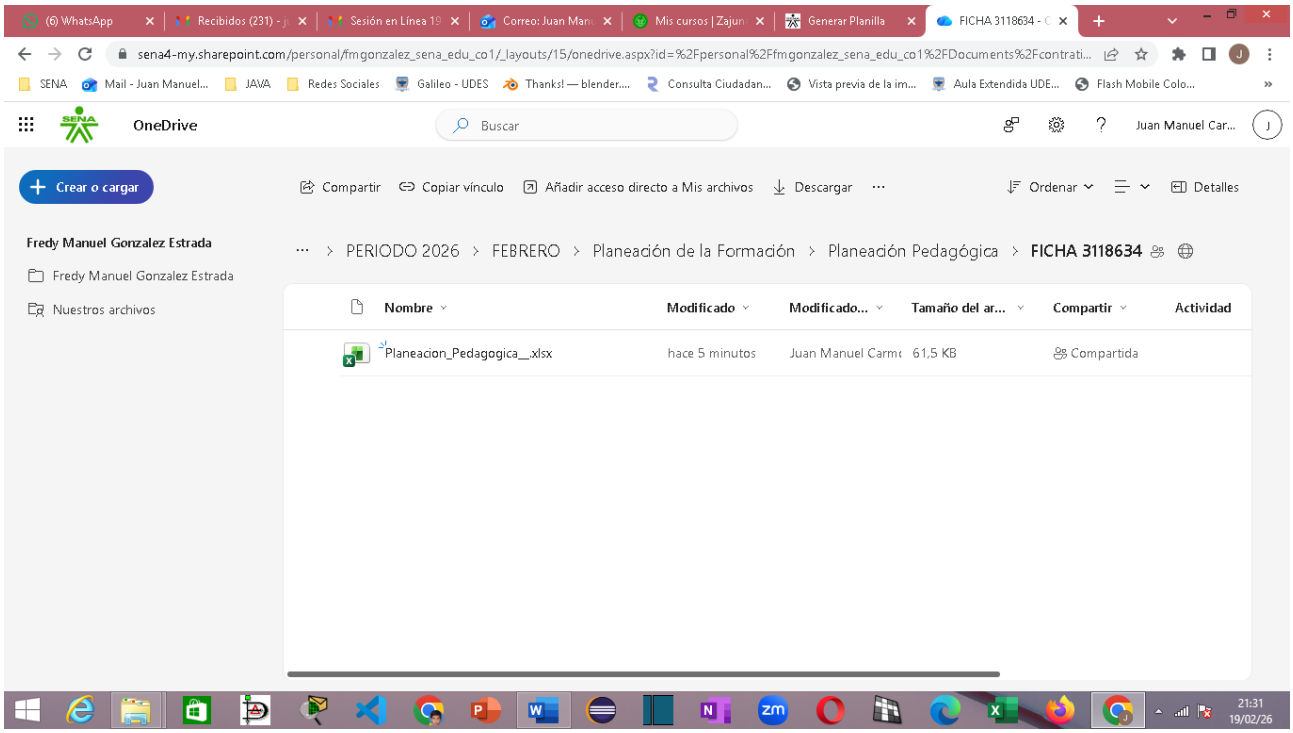


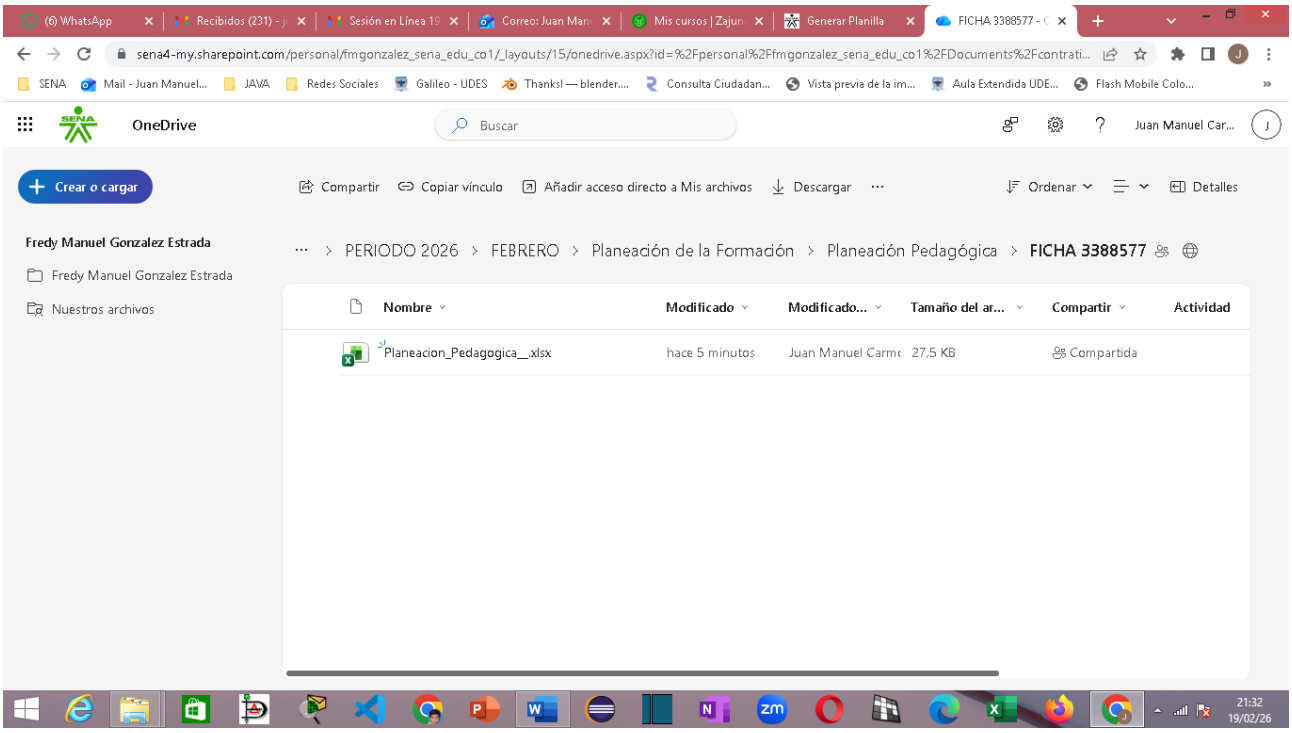




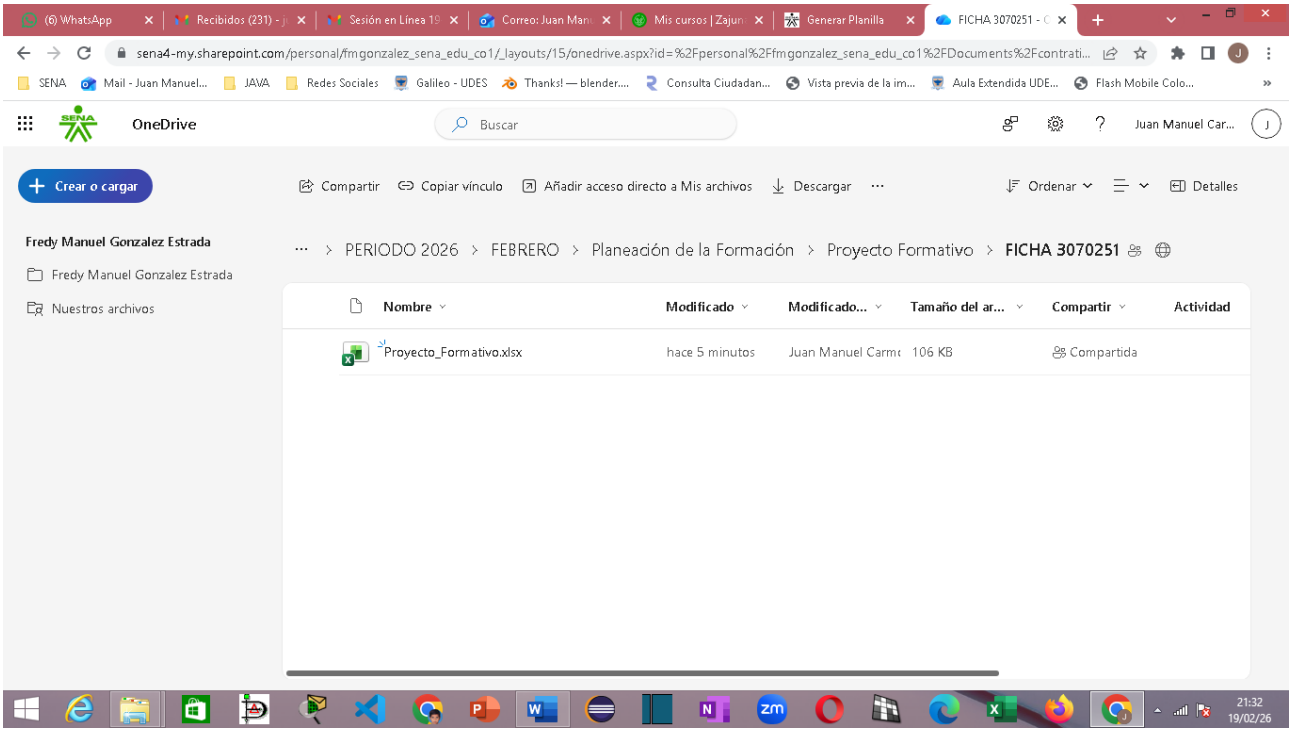
2. Planeación Pedagógica por ficha

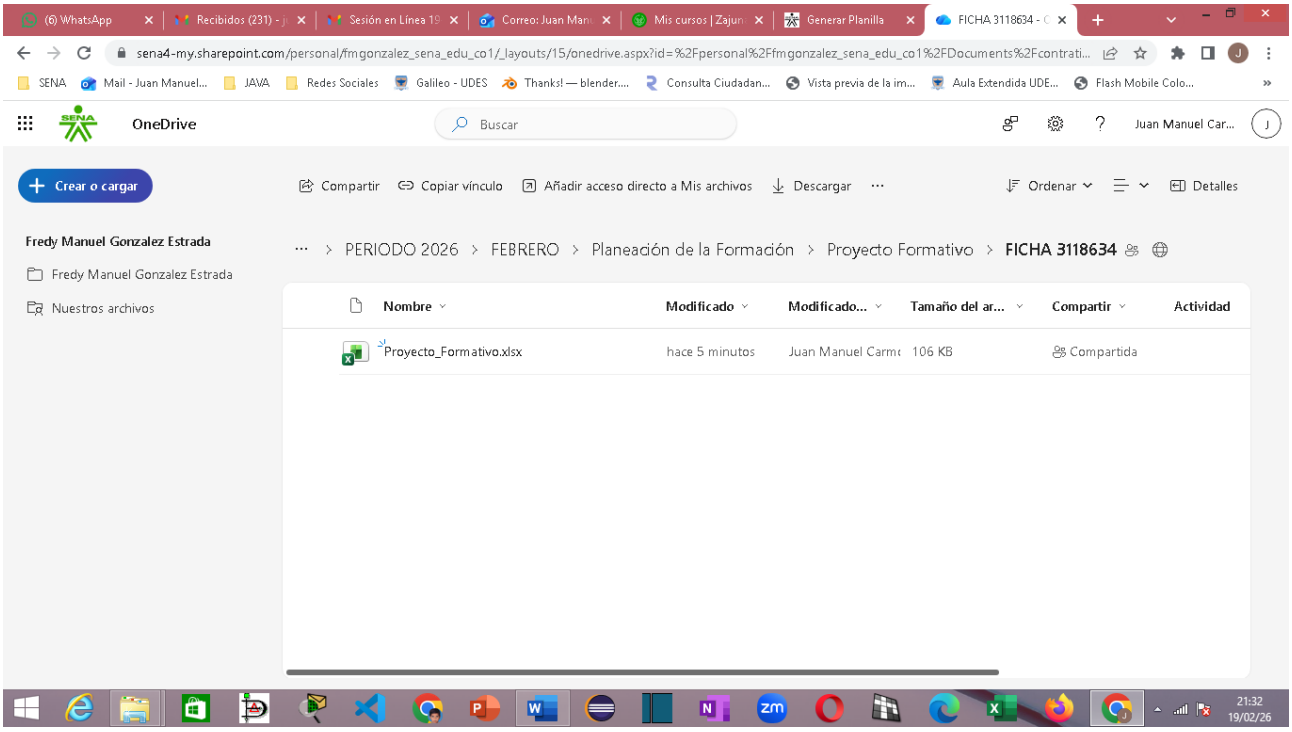

OneDrive
Buscar
Crear o cargar
Compartir
Copiar vínculo
Añadir acceso directo a Mis archivos
Descargar
Ordenar
Detalles
Fredy Manuel Gonzalez Estrada
Nuestros archivos
PERIODO 2026 > FEBRERO > Planeación de la Formación > Planeación Pedagógica > FICHA 3070251
Nombre
Modificado
Modificado...
Tamaño del ar...
Compartir
Actividad
Planeacion_Pedagogica_.xlsx
hace 4 minutos
61,5 KB
Compartida

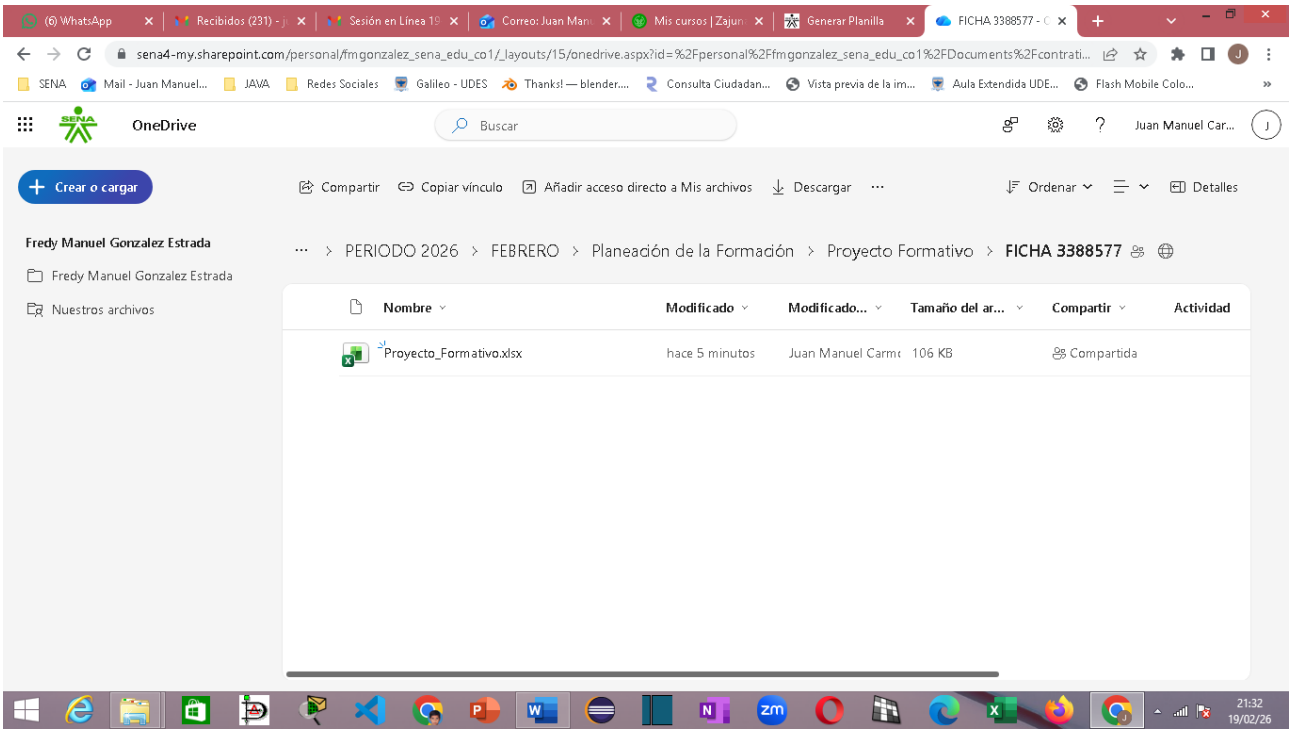

OneDrive
Buscar
Crear o cargar
Compartir
Copiar vínculo
Añadir acceso directo a Mis archivos
Descargar
Ordenar
Detalles
Fredy Manuel Gonzalez Estrada
Nuestros archivos
PERIODO 2026 > FEBRERO > Planeación de la Formación > Planeación Pedagógica > FICHA 3118634
Nombre
Modificado
Modificado...
Tamaño del ar...
Compartir
Actividad
Planeacion_Pedagogica__.xlsx
hace 5 minutos
61,5 KB
Compartida



3. Proyecto Formativo por ficha

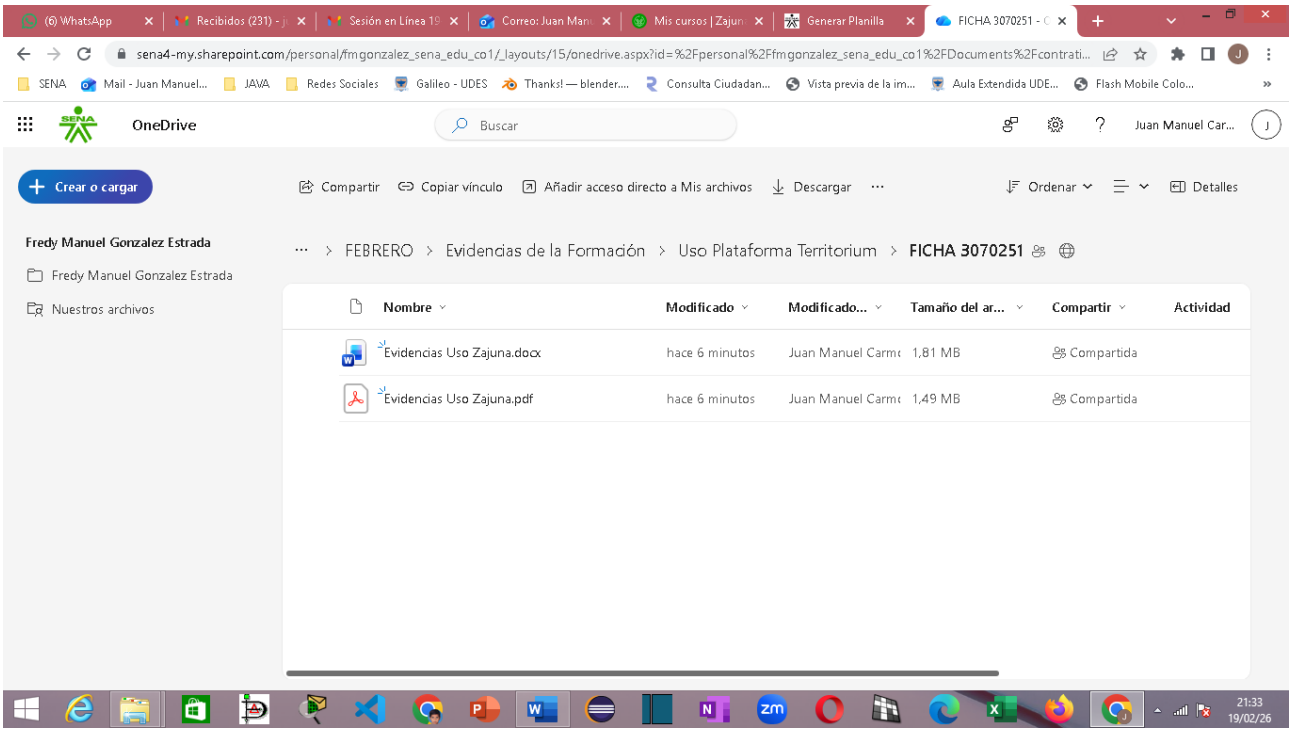


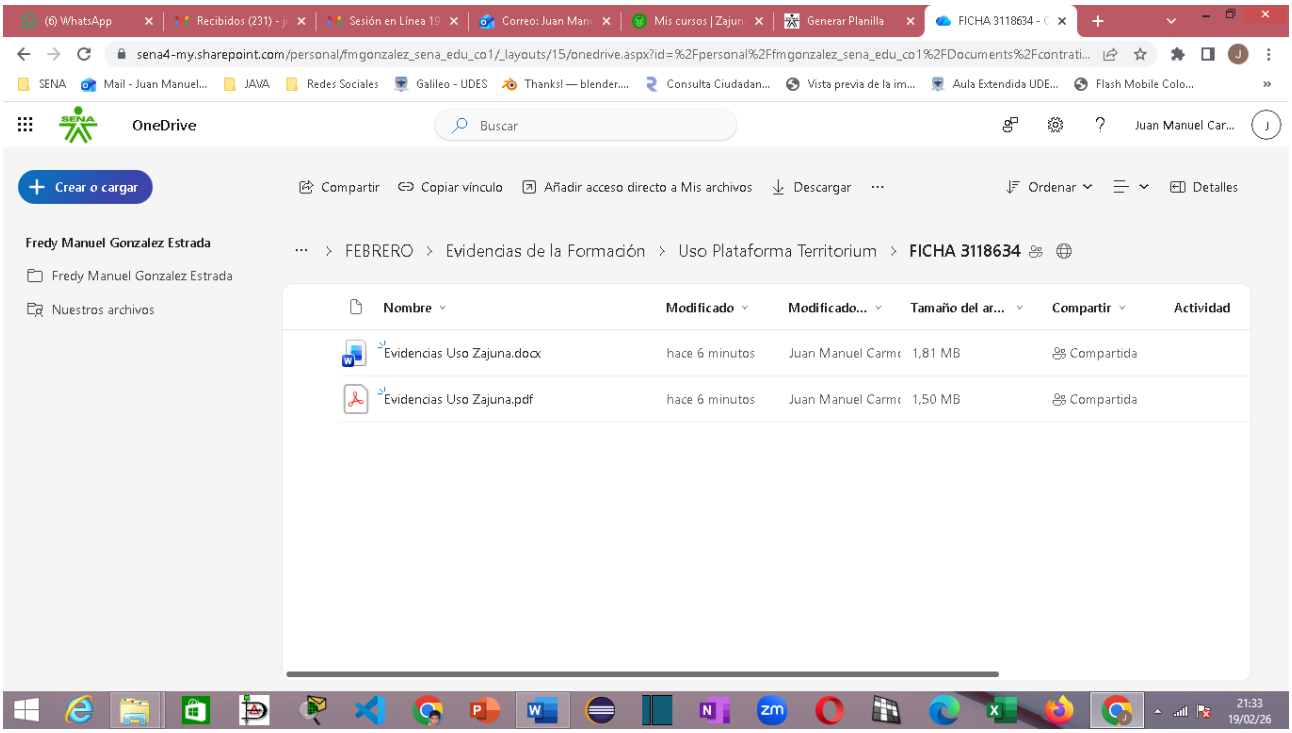


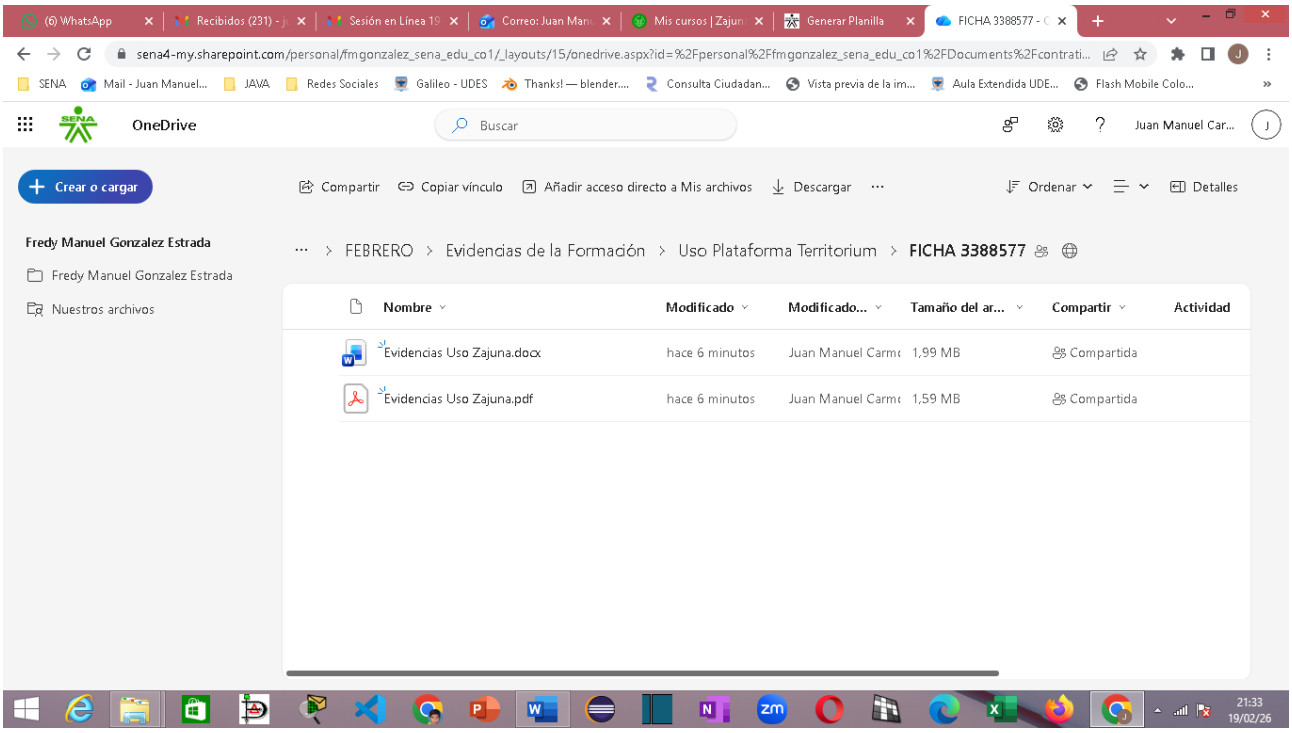


EVIDENCIAS DE FORMACIÓN

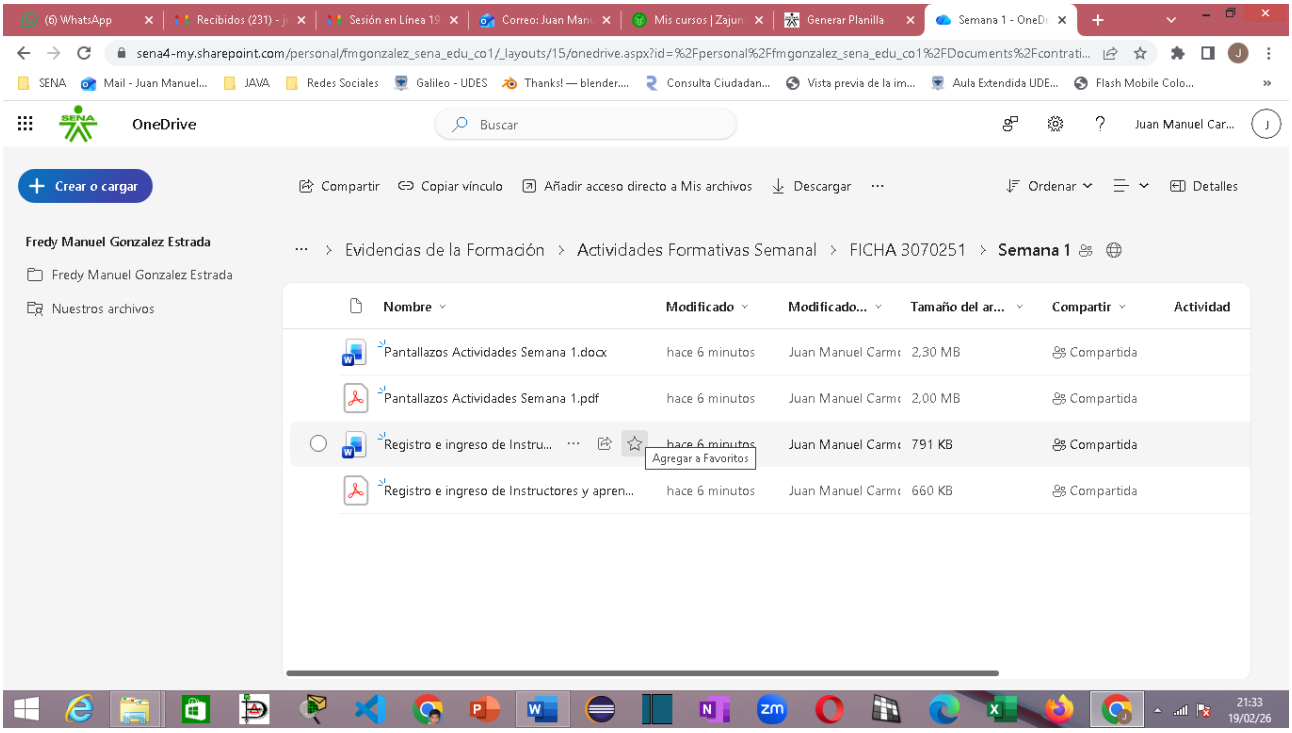
1. Uso de la plataforma Zajuna por ficha

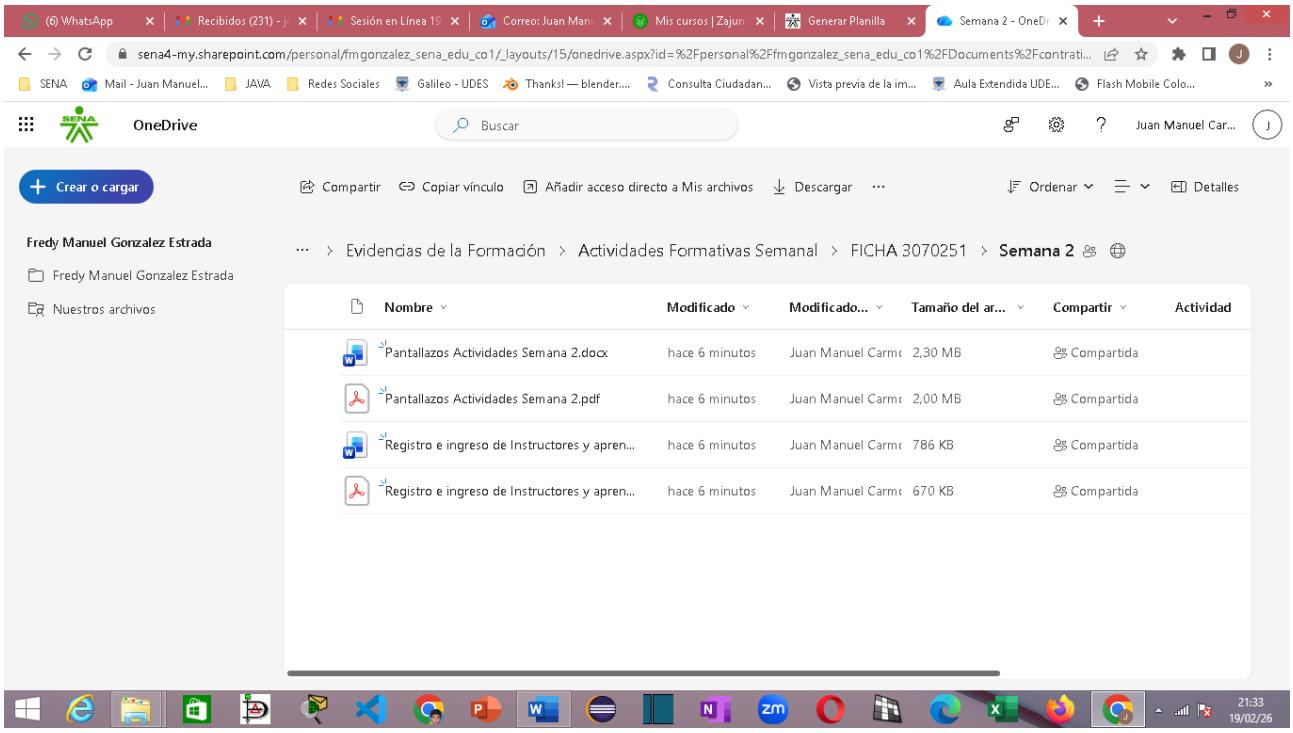

OneDrive
Buscar
Crear o cargar
Compartir
Copiar vínculo
Añadir acceso directo a Mis archivos
Descargar
Ordenar
Detalles
Fredy Manuel Gonzalez Estrada
Fredy Manuel Gonzalez Estrada
Nuestros archivos
FEBRERO
Evidencias de la Formación
Uso Plataforma Territorium
FICHA 3070251
Nombre
Modificado
Tamaño del ar...
Compartir
Actividad
Evidencias Uso Zajuna.docx
hace 6 minutos
1,81 MB
Compartida
Evidencias Uso Zajuna.pdf
hace 6 minutos
1,49 MB
Compartida

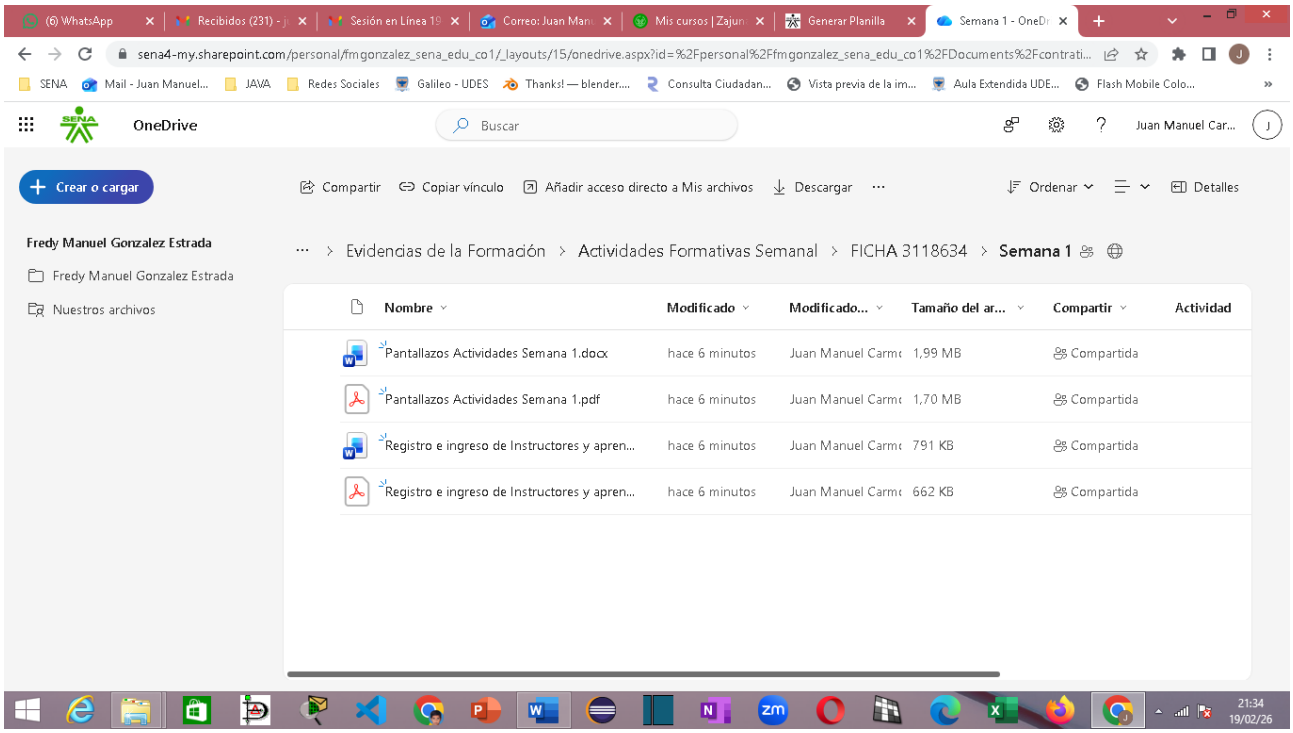

OneDrive
Buscar
Crear o cargar
Compartir
Copiar vínculo
Añadir acceso directo a Mis archivos
Descargar
Ordenar
Detalles
Fredy Manuel Gonzalez Estrada
Fredy Manuel Gonzalez Estrada
Nuestros archivos
FEBRERO
Evidencias de la Formación
Uso Plataforma Territorium
FICHA 3118634
Nombre
Modificado
Tamaño del ar...
Compartir
Actividad
Evidencias Uso Zajuna.docx
hace 6 minutos
1,81 MB
Compartida
Evidencias Uso Zajuna.pdf
hace 6 minutos
1,50 MB
Compartida

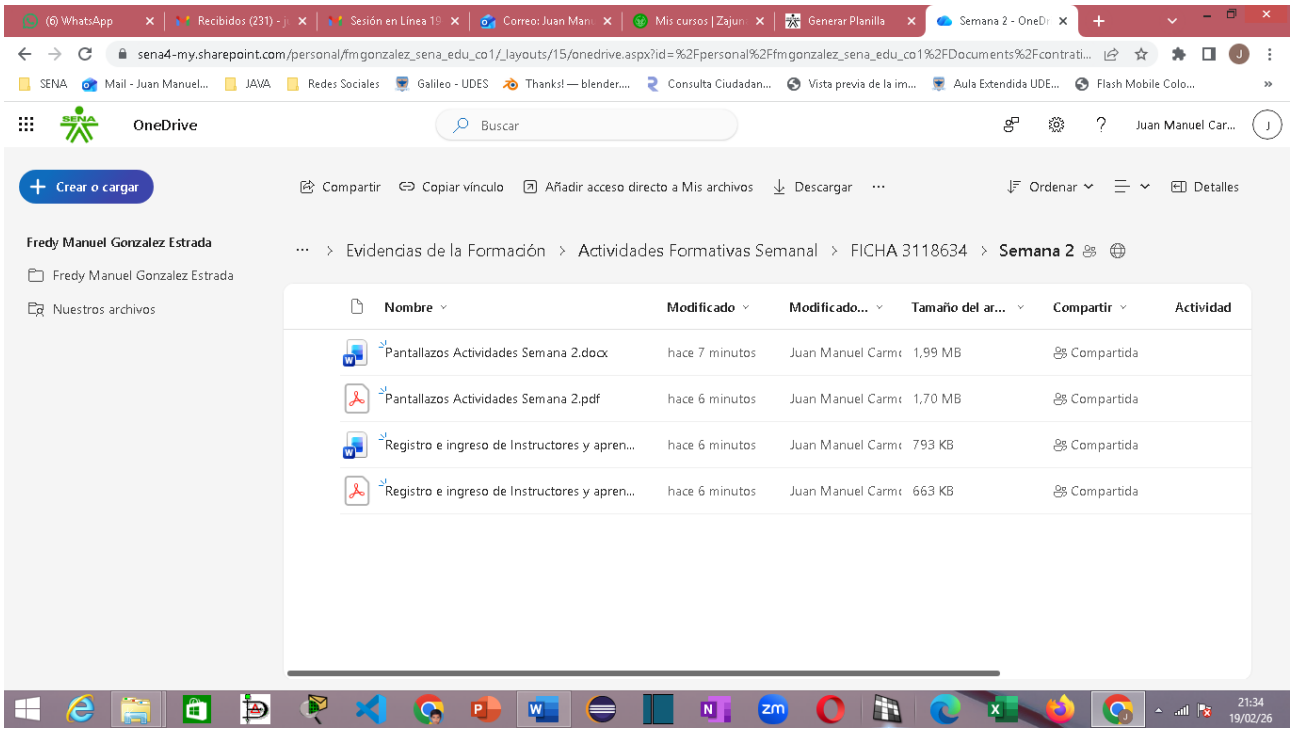


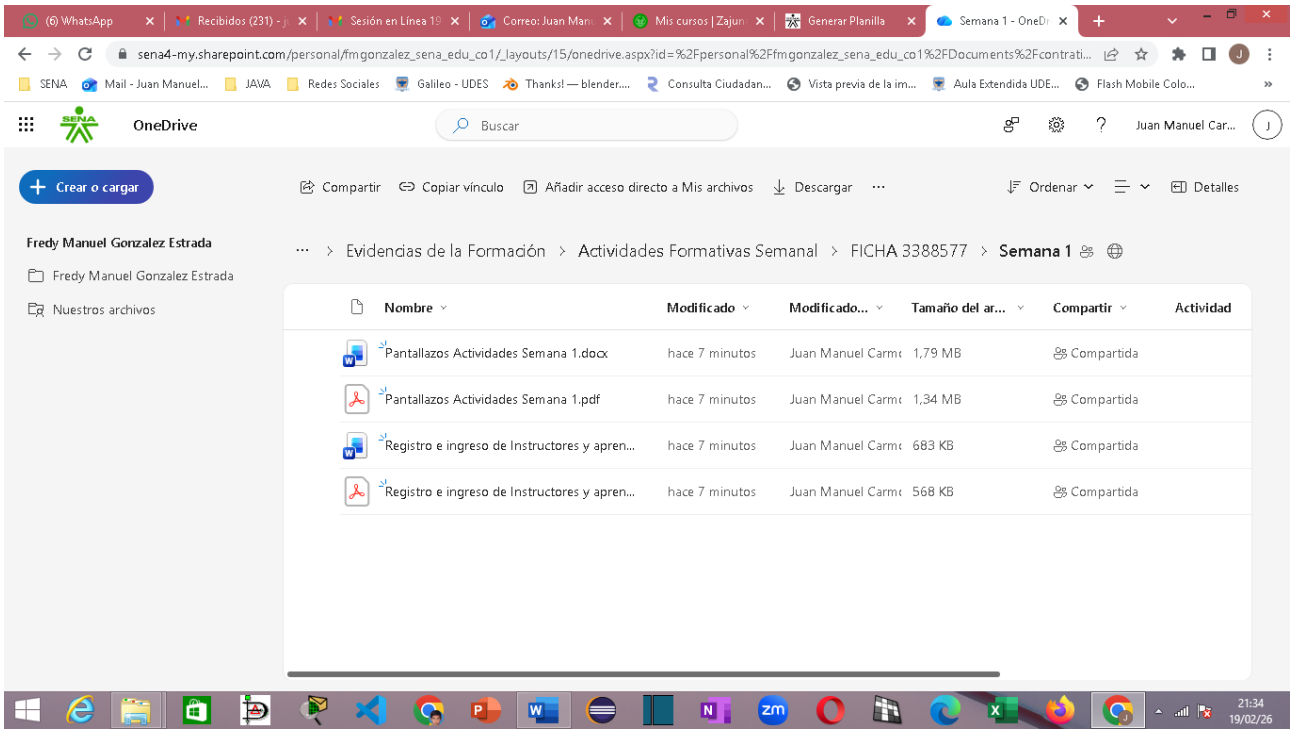
2. Actividades Formativas Semanales

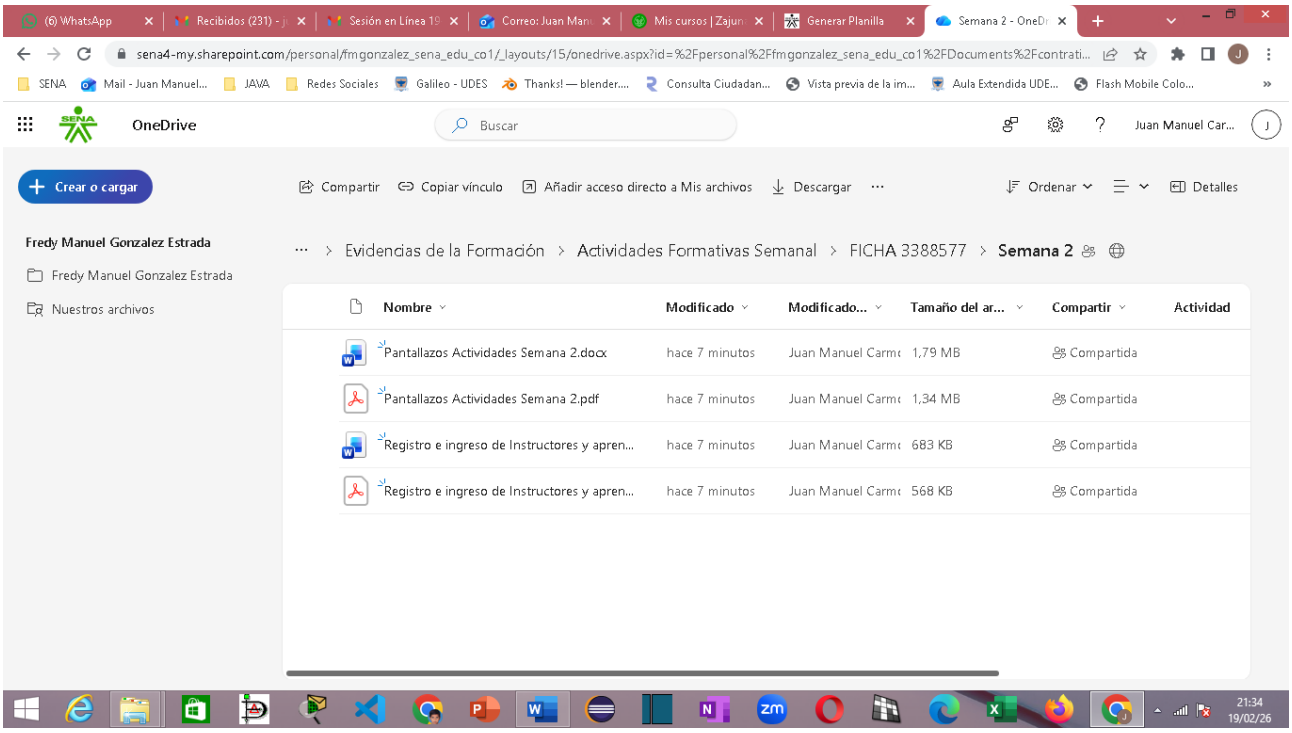



OneDrive
Buscar
Crear o cargar
Compartir
Copiar vínculo
Añadir acceso directo a Mis archivos
Descargar
Ordenar
Detalles
Fredy Manuel Gonzalez Estrada
Fredy Manuel Gonzalez Estrada
Nuestros archivos
Evidencias de la Formación > Actividades Formativas Semanal > FICHA 3070251 > Semana 2
Nombre
Modificado
Modificado...
Tamaño del ar...
Compartir
Actividad
Pantallazos Actividades Semana 2.docx hace 6 minutos Juan Manuel Carm 2,30 MB Compartida
Pantallazos Actividades Semana 2.pdf hace 6 minutos Juan Manuel Carm 2,00 MB Compartida
Registro e ingreso de Instructores y apren... hace 6 minutos Juan Manuel Carm 786 KB Compartida
Registro e ingreso de Instructores y apren... hace 6 minutos Juan Manuel Carm 670 KB Compartida


OneDrive
Buscar
Crear o cargar
Compartir
Copiar vínculo
Añadir acceso directo a Mis archivos
Descargar
Ordenar
Detalles
Fredy Manuel Gonzalez Estrada
Fredy Manuel Gonzalez Estrada
Nuestros archivos
Evidencias de la Formación > Actividades Formativas Semanal > FICHA 3118634 > Semana 1
Nombre
Modificado
Modificado...
Tamaño del ar...
Compartir
Actividad
Pantallazos Actividades Semana 1.docx hace 6 minutos Juan Manuel Carm 1,99 MB Compartida
Pantallazos Actividades Semana 1.pdf hace 6 minutos Juan Manuel Carm 1,70 MB Compartida
Registro e ingreso de Instructores y apren... hace 6 minutos Juan Manuel Carm 791 KB Compartida
Registro e ingreso de Instructores y apren... hace 6 minutos Juan Manuel Carm 662 KB Compartida


OneDrive
Buscar
Crear o cargar
Compartir
Copiar vínculo
Añadir acceso directo a Mis archivos
Descargar
Ordenar
Detalles
Fredy Manuel Gonzalez Estrada
Fredy Manuel Gonzalez Estrada
Nuestros archivos
Evidencias de la Formación > Actividades Formativas Semanal > FICHA 3118634 > Semana 2
Nombre
Modificado
Tamaño del ar...
Compartir
Actividad
Pantallazos Actividades Semana 2.docx
hace 7 minutos
1,99 MB
Compartida
Pantallazos Actividades Semana 2.pdf
hace 6 minutos
1,70 MB
Compartida
Registro e ingreso de Instructores y apren...
hace 6 minutos
793 KB
Compartida
Registro e ingreso de Instructores y apren...
hace 6 minutos
663 KB
Compartida

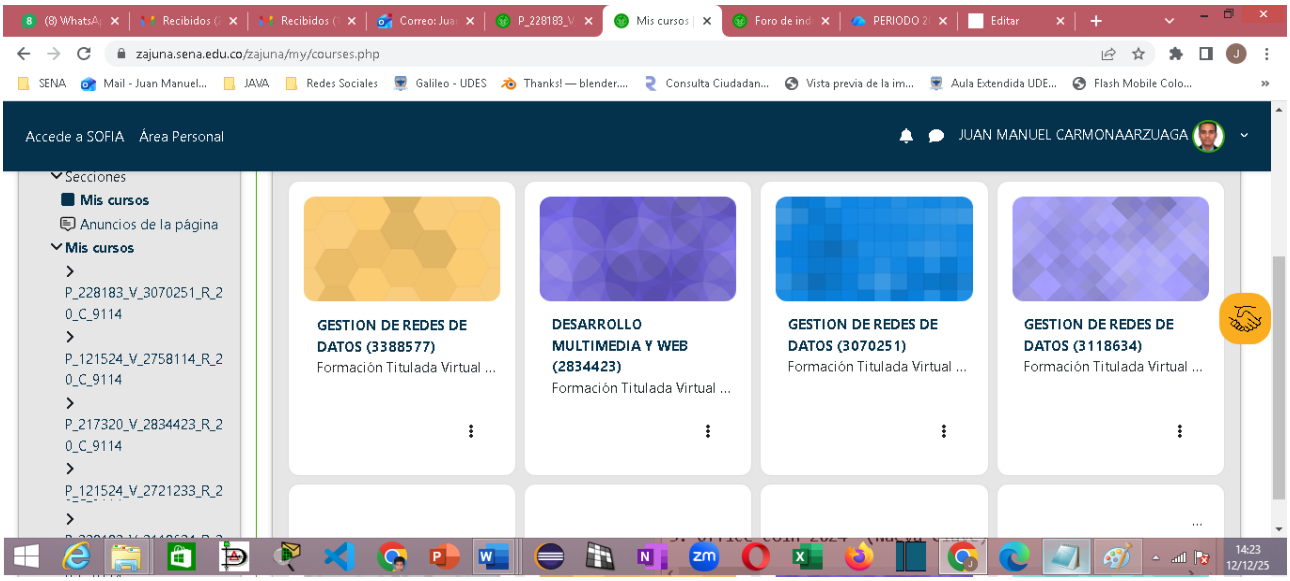

OneDrive
Buscar
Crear o cargar
Compartir
Copiar vínculo
Añadir acceso directo a Mis archivos
Descargar
Ordenar
Detalles
Fredy Manuel Gonzalez Estrada
Fredy Manuel Gonzalez Estrada
Nuestros archivos
Evidencias de la Formación > Actividades Formativas Semanal > FICHA 3388577 > Semana 1
Nombre
Modificado
Tamaño del ar...
Compartir
Actividad
Pantallazos Actividades Semana 1.docx
hace 7 minutos
1,79 MB
Compartida
Pantallazos Actividades Semana 1.pdf
hace 7 minutos
1,34 MB
Compartida
Registro e ingreso de Instructores y apren...
hace 7 minutos
683 KB
Compartida
Registro e ingreso de Instructores y apren...
hace 7 minutos
568 KB
Compartida

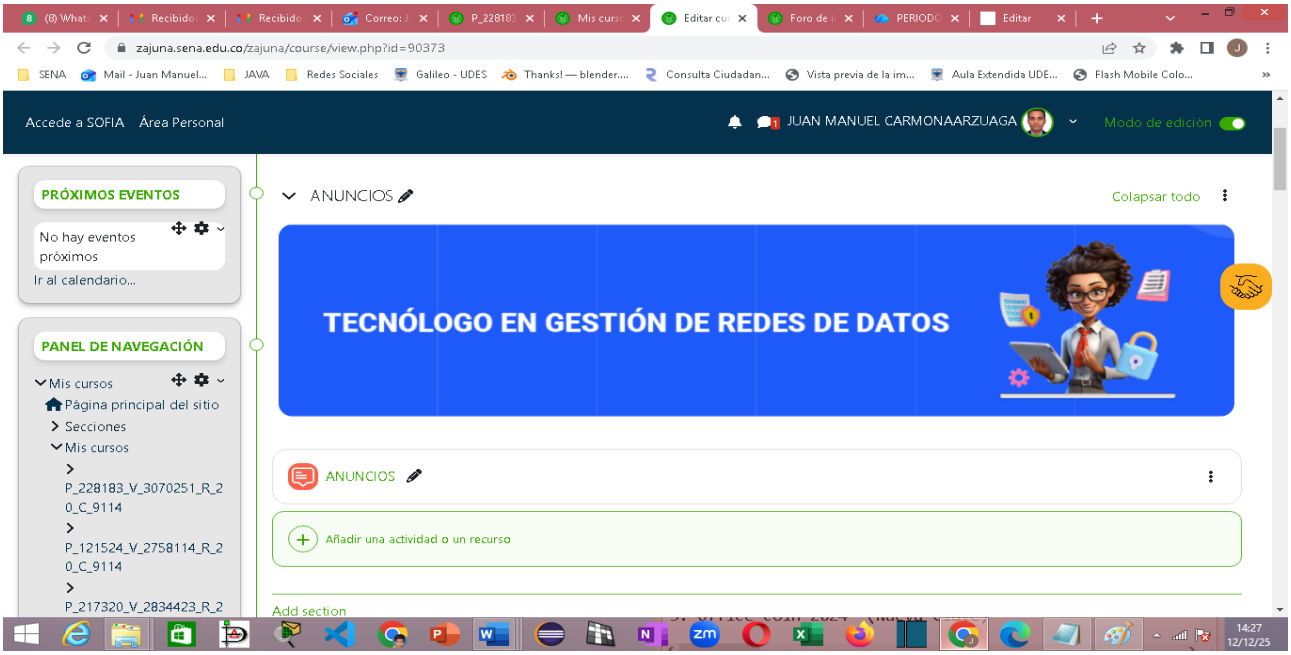


Aporto pantallazos de los programas de formación: Gestión de Redes de Datos – Fichas **3070251, 3388577** y **3118634**. Es menester resaltar que estas evidencias pueden ser revisadas en la plataforma Sena **ZAJUNA** https://zajuna.sena.edu.co/

AMBIENTE DE FORMACIÓN VIRTUAL Y FICHA

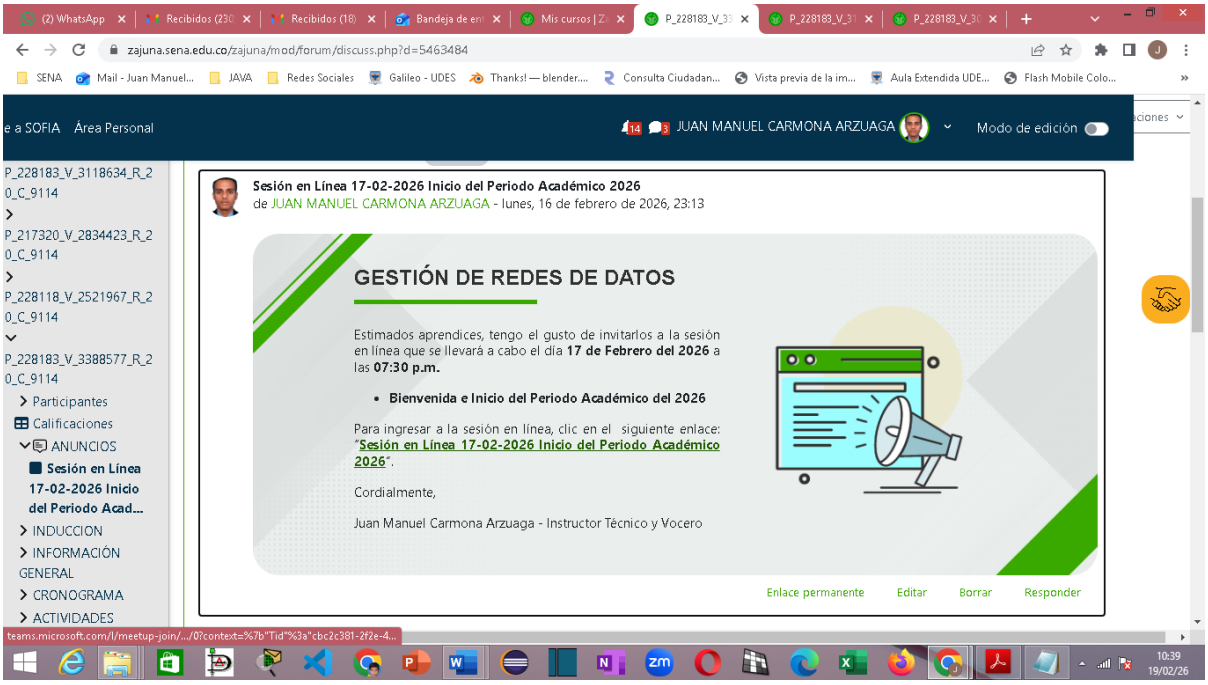
Se publican pantallazo donde se evidencia el ambiente de formación virtual de las fichas asociadas al instructor Juan Manuel Carmona Arzuaga



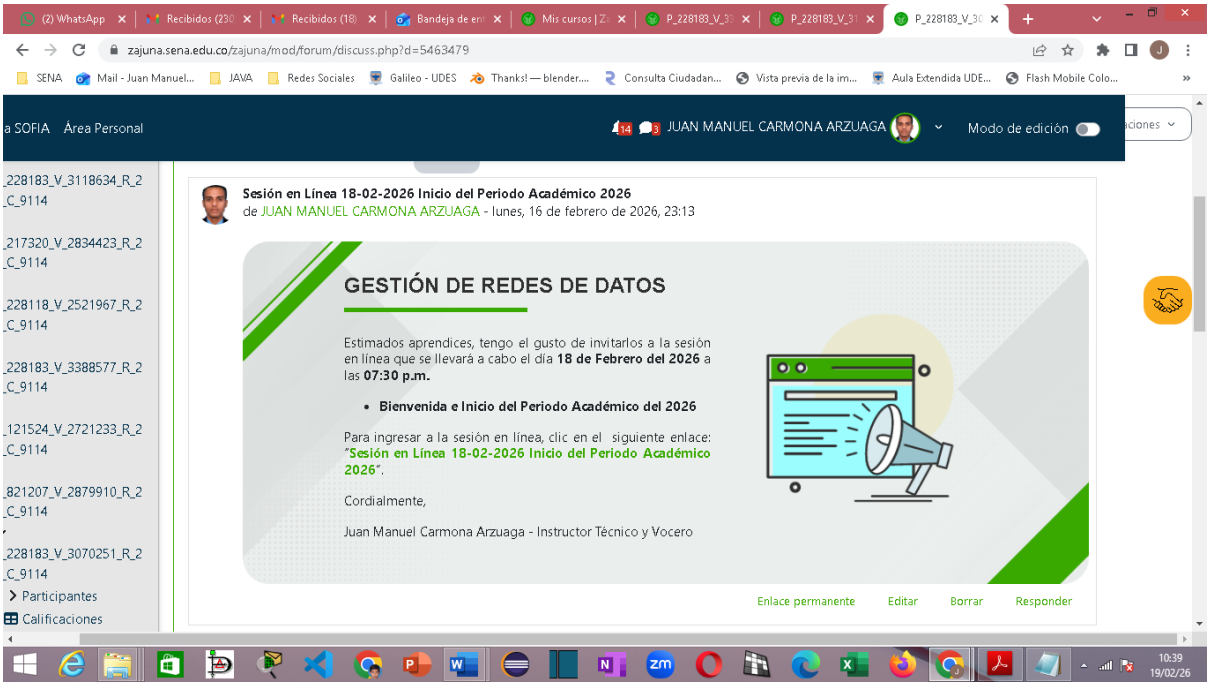


1. ANUNCIOS DE ACTIVIDADES y SESIONES EN LÍNEA

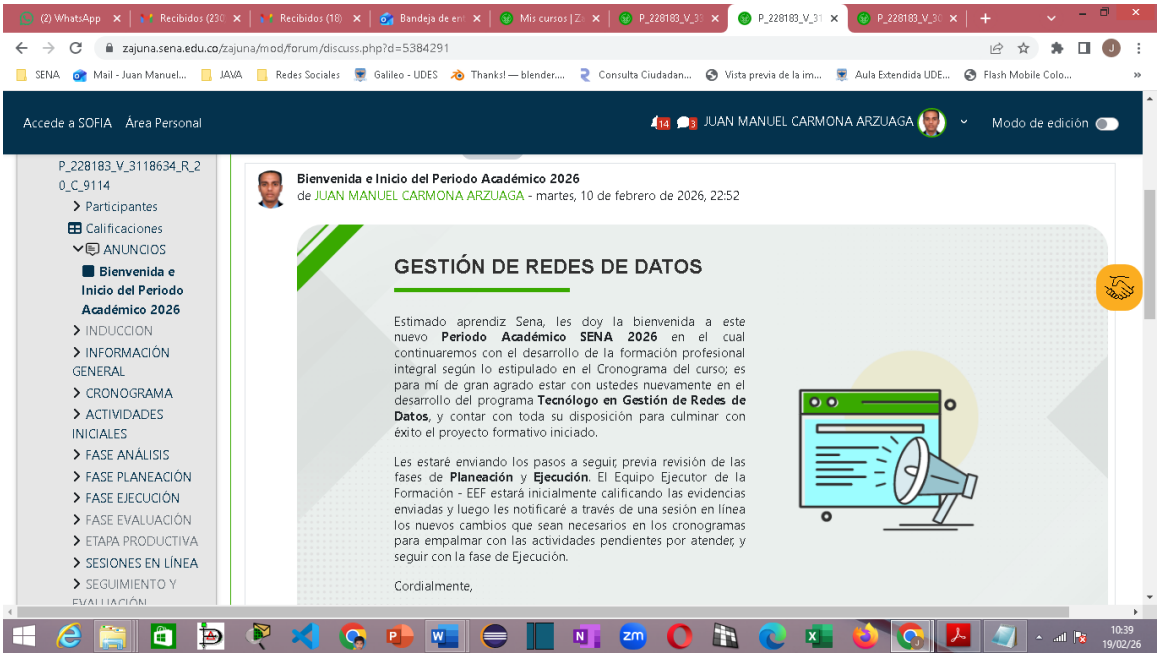
Ficha 3388577: Bienvenida e Inicio del Periodo Académico 2026 y Actividades Fase Análisis



Ficha 3070251: Bienvenida e Inicio del Periodo Académico 2026 y Actividades Fase Evaluación

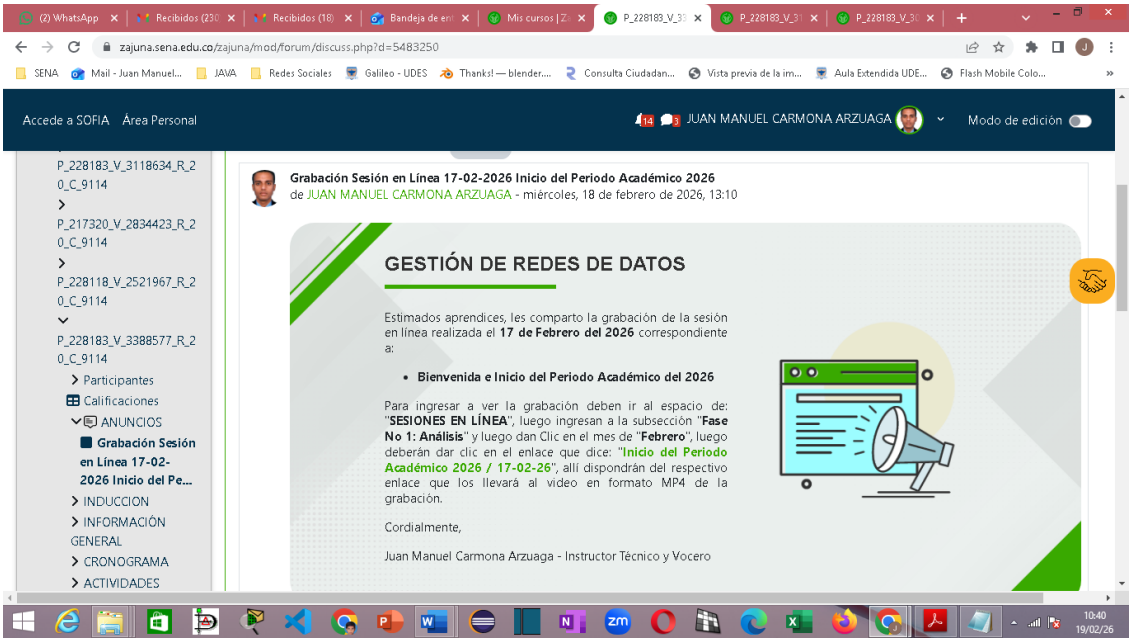


Ficha 3118634: Bienvenida e Inicio del Periodo Académico 2026 y Actividades Fase Ejecución



2. ANUNCIOS DE SESIONES EN LÍNEA Y GRABACIONES

Ficha 3388577: Bienvenida e Inicio del Periodo Académico 2026 y Actividades Fase Análisis



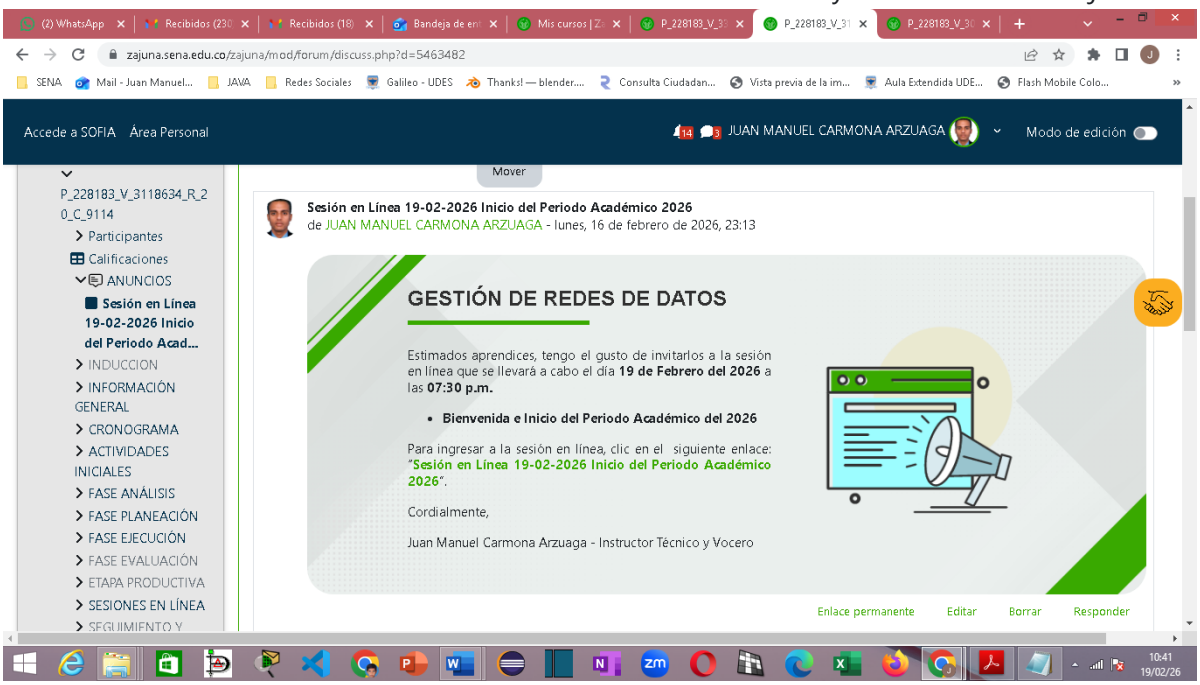
Anexo grabación de soporte: https://drive.google.com/file/d/1kxu9BCwX0FSgKmj9Gw7R-7mzlBblJZcL/view?usp=sharing

Ficha 3070251: Bienvenida e Inicio del Periodo Académico 2026 y Actividades Fase Evaluación



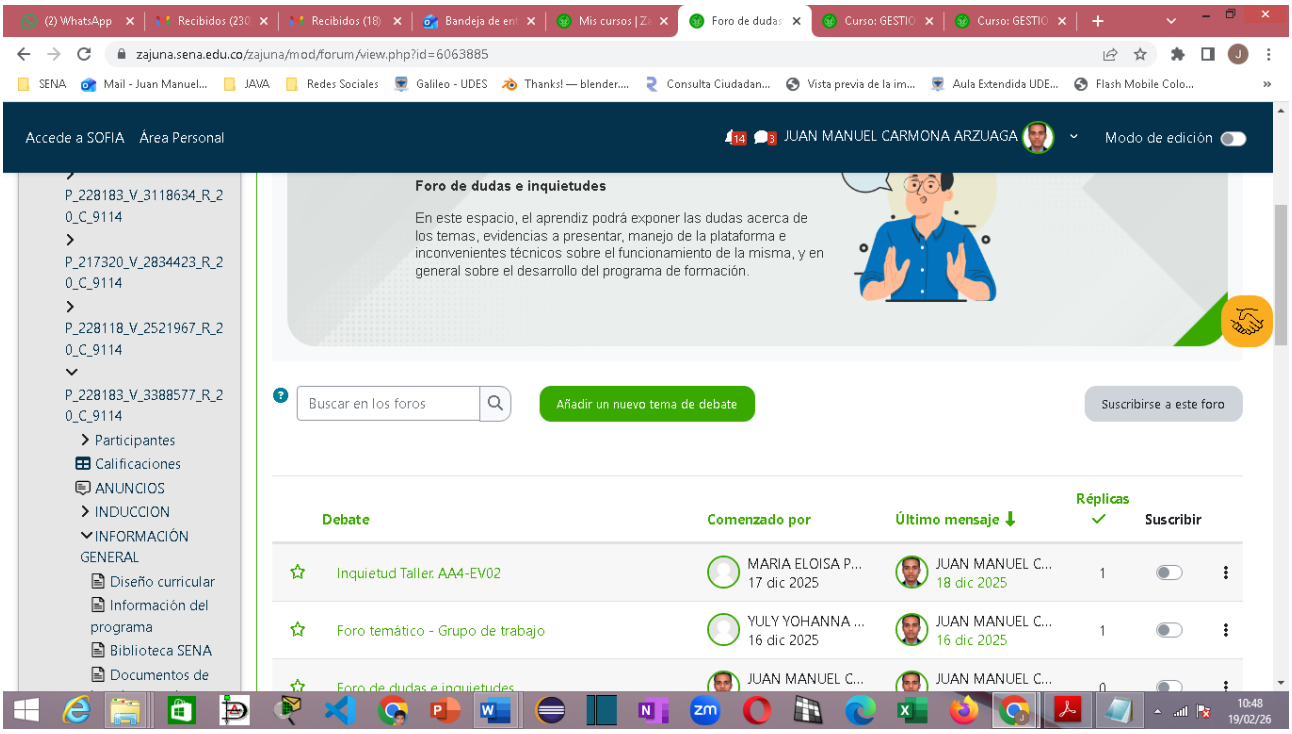
Anexo grabación de soporte:
https://drive.google.com/file/d/1XHkSy3YS0fD9JsPOwsOSdjk5FS4hnzHX/view?usp=sharing

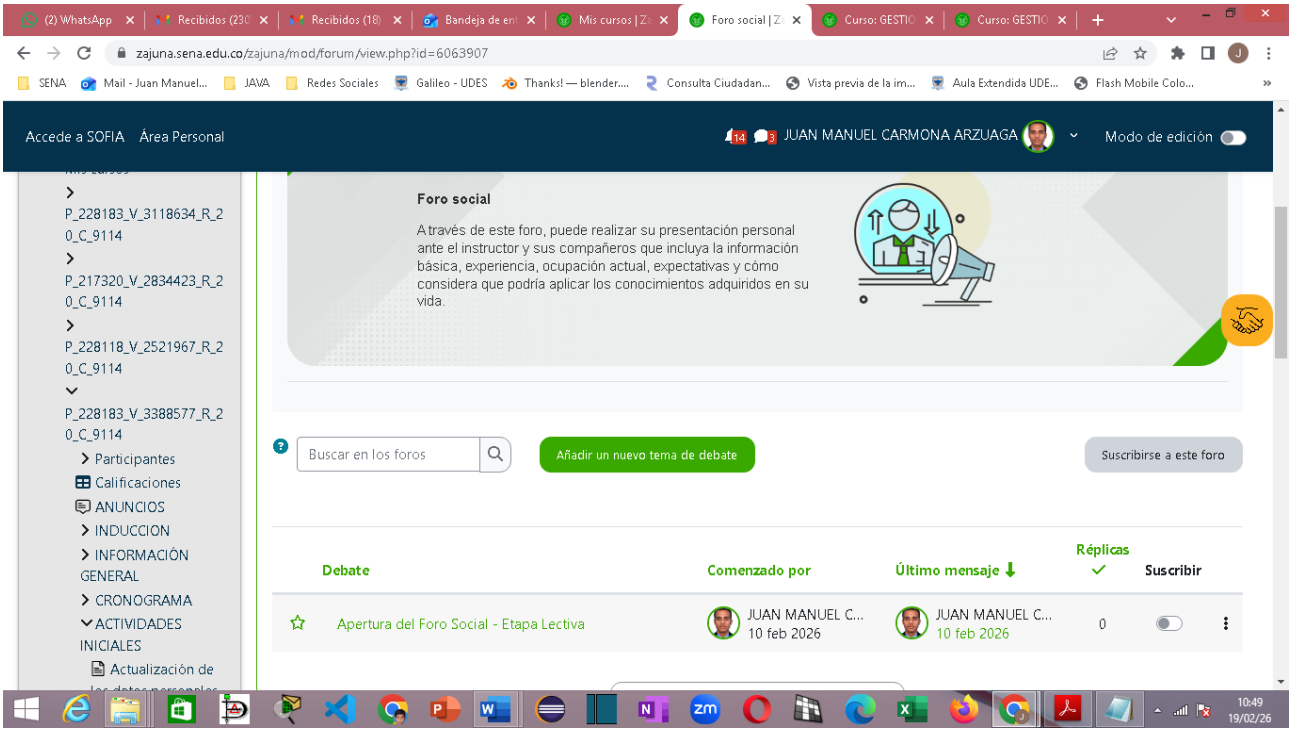
Ficha 3118634: Bienvenida e Inicio del Periodo Académico 2026 y Actividades Fase Ejecución



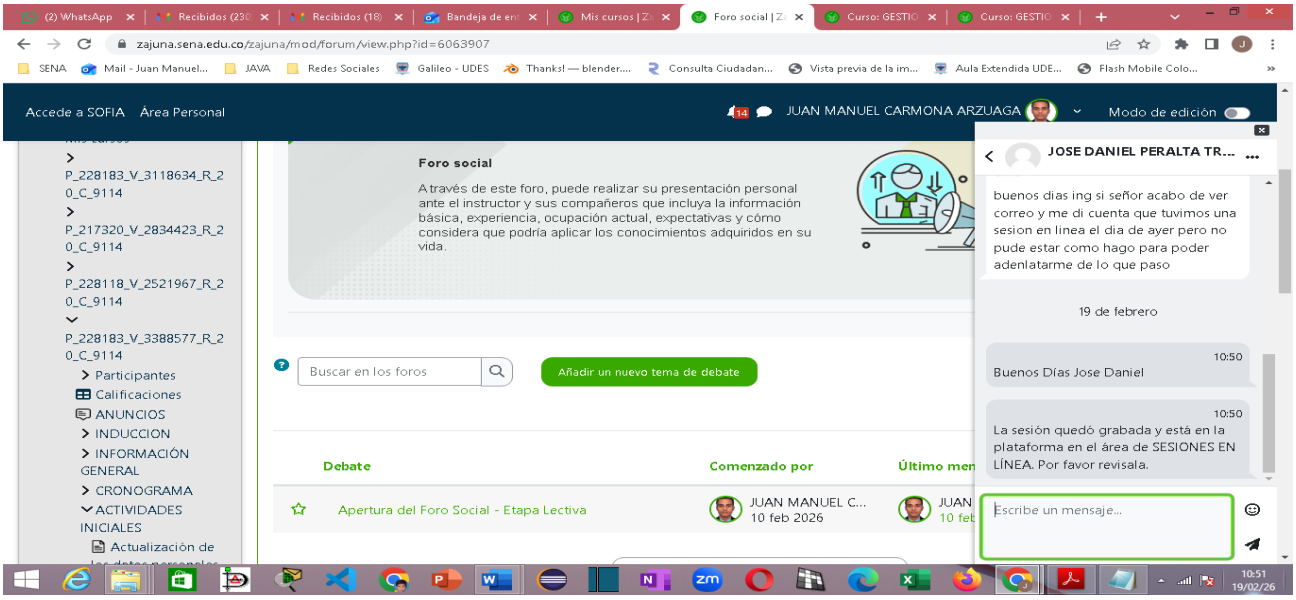
3. ATENCIÓN y APERTURA DE FOROS

Apertura del foro de dudas e inquietudes y Foro Social

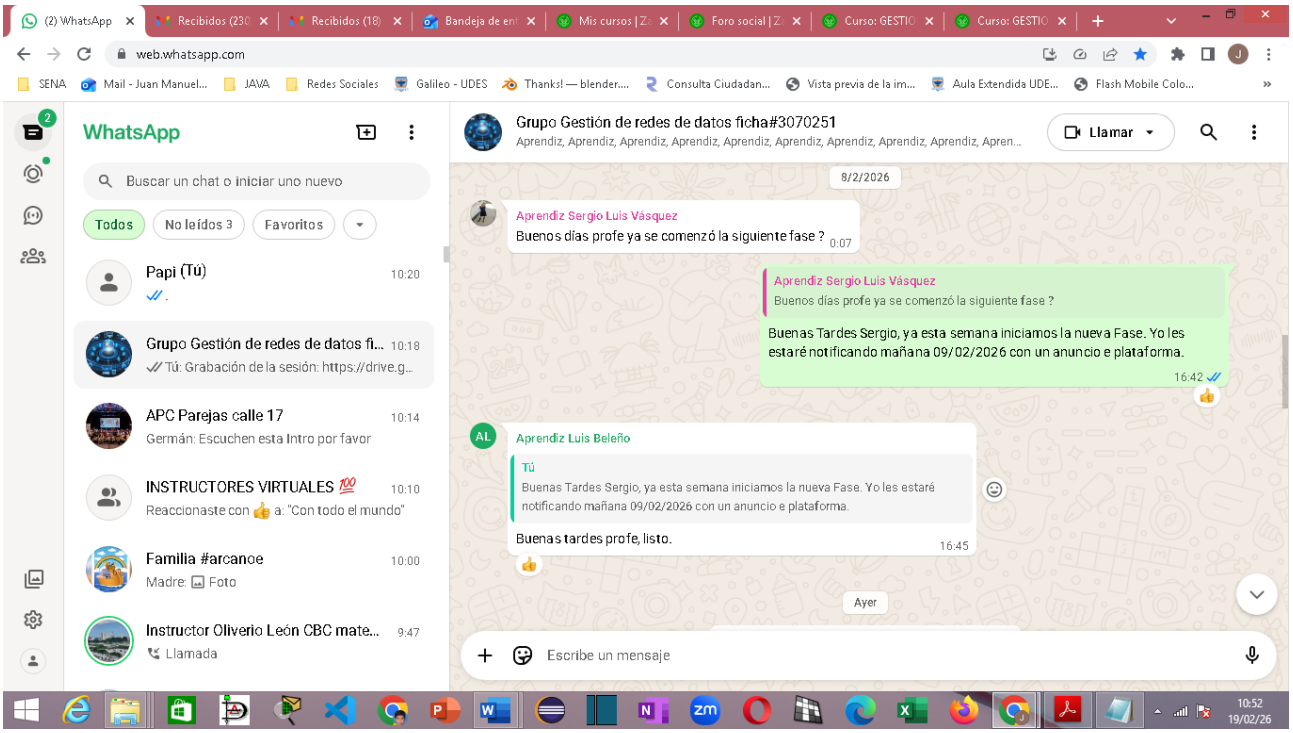


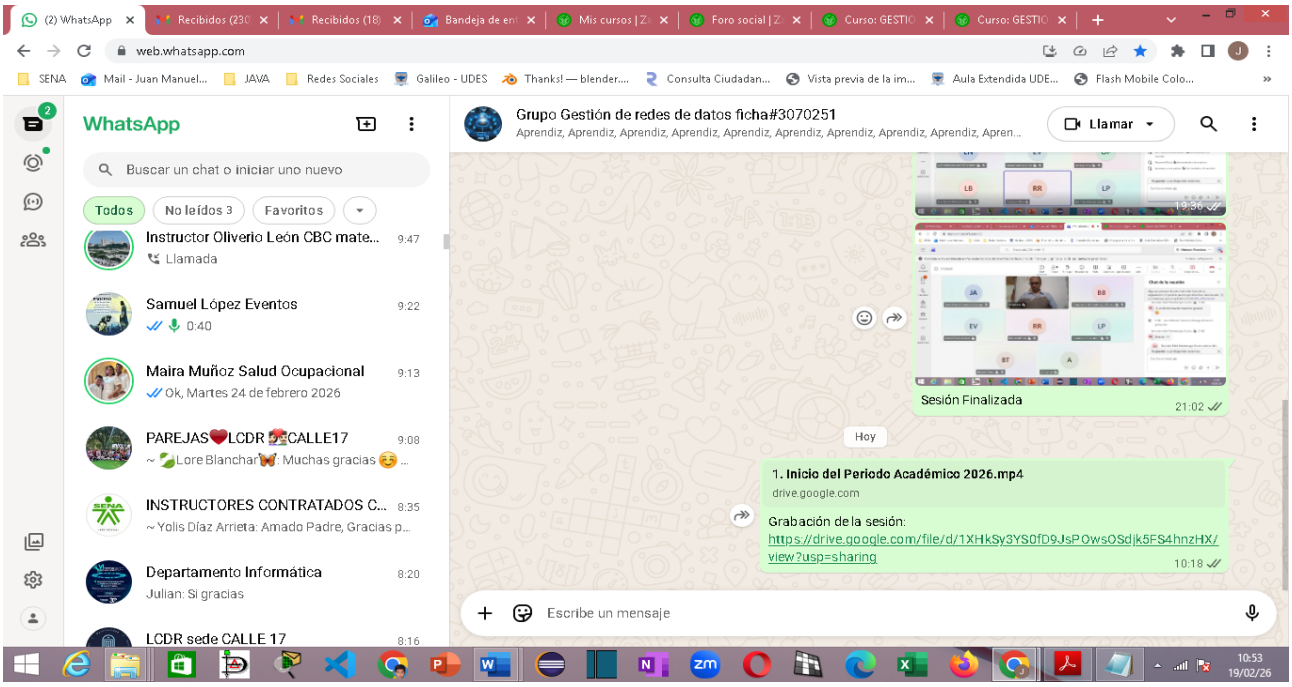


Atención mensajería interna de Zajuna



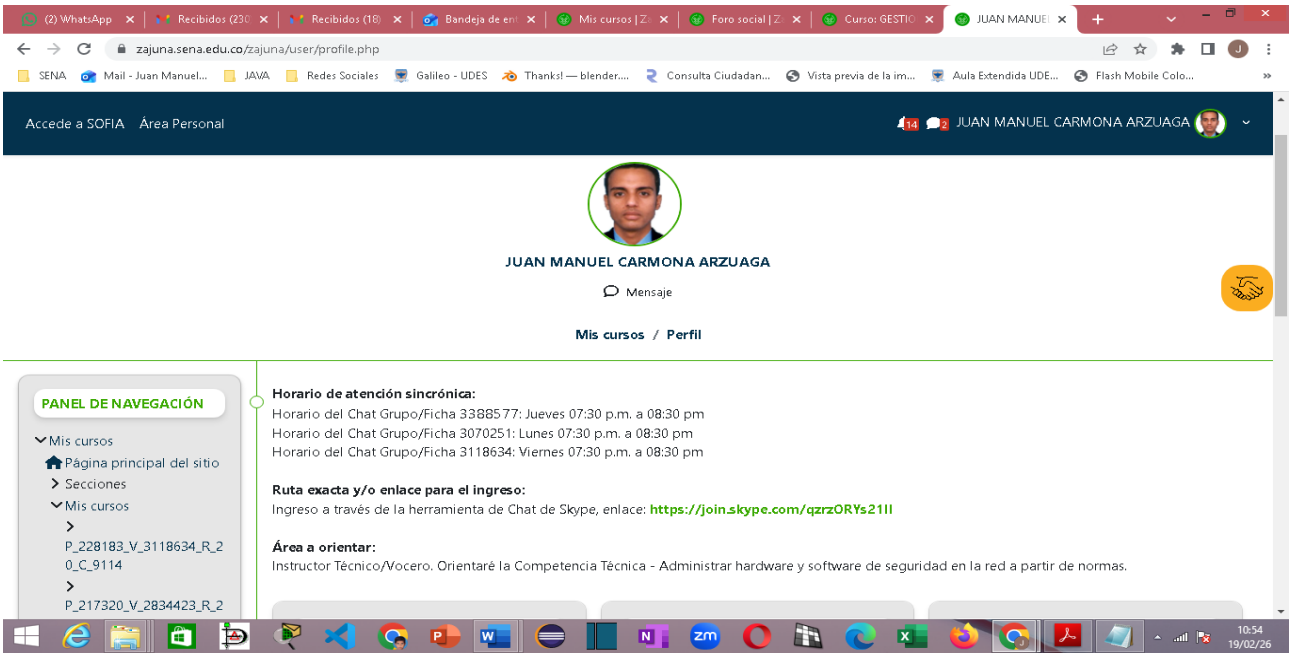
Atención por WhatsApp (Grupos y Aprendices)





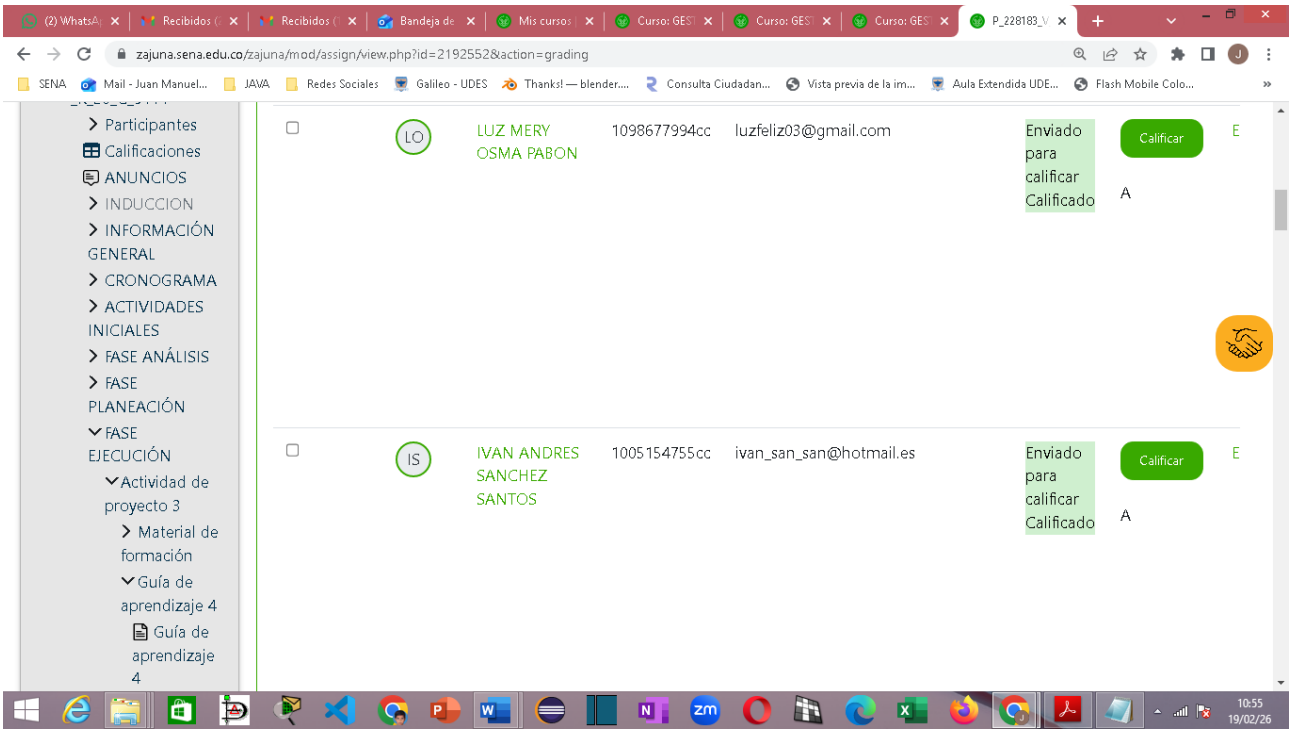
4. PERFIL DEL TUTOR

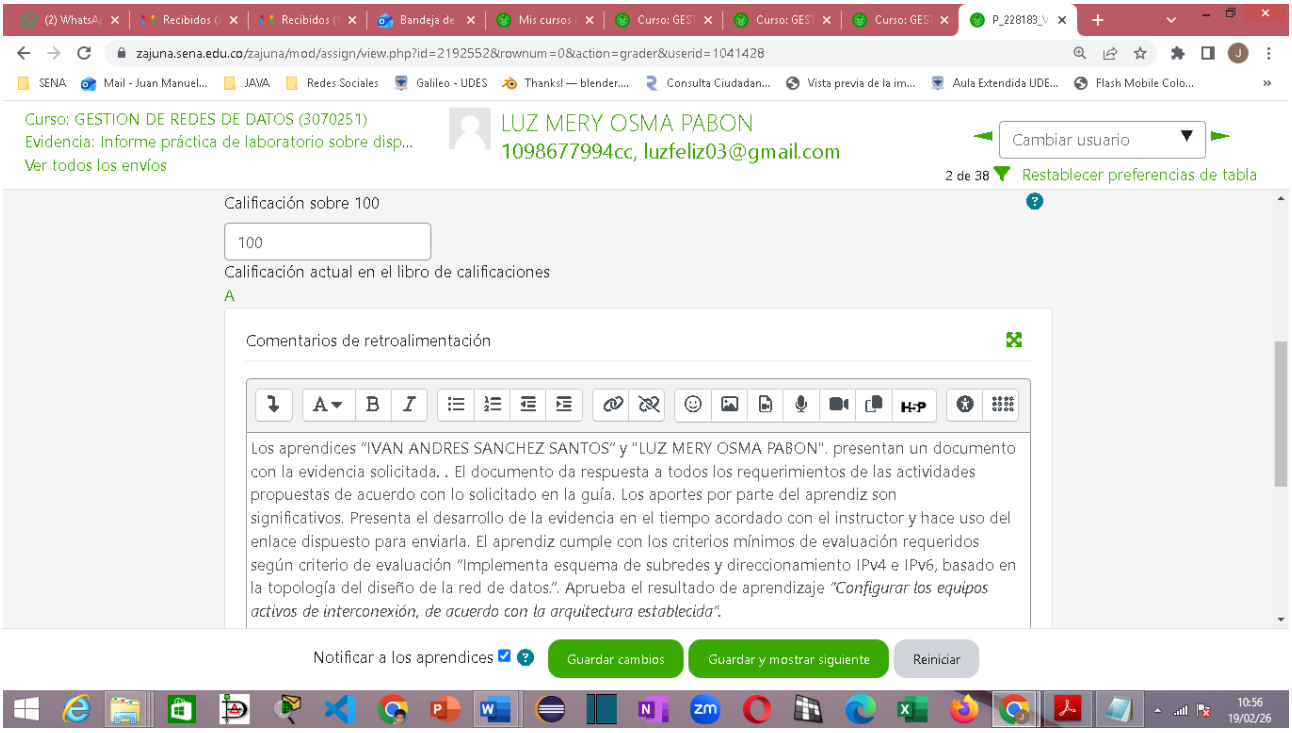
Información del instructor para establecer contacto con el aprendiz

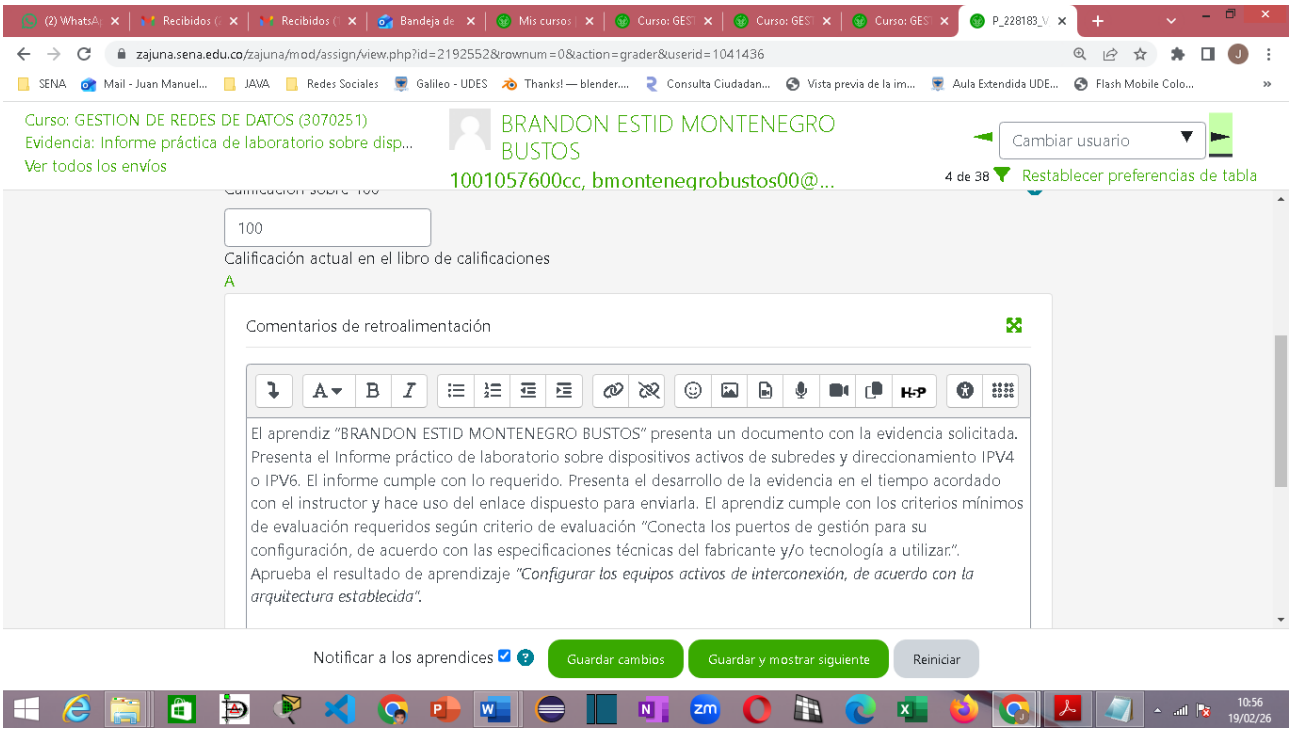


5. CALIFICACIÓN Y RETROALIMENTACIÓN DE EVIDENCIAS

Retroalimentación y calificación aprendices







Cordialmente,
JUAN MANUEL CARMONA ARZUAGA
Instructor Técnico - Virtual **.**

NOTA ACLARATORIA: El reporte de Horas del Mes de Febrero 2026 será publicado en el DRIVE/SECOP de acuerdo a lineamientos institucionales, toda vez que el centro de formación realice el cargue de los eventos (Horas de Formación); los cuales fueron enviados el 12/02/2026 para su respectiva carga en el aplicativo de Sofia Plus. Hasta la fecha todavía no han sido cargados. Se adjunta evidencia de la solicitud vía correo para validación y gestión de la carga de los eventos; se adjunta el cuadro de horas por cargar en las fichas asignadas.

N° FICHA DE CARACTERIZACION	NOMBRE PROGRAMA DE FORMACIÓN	MUNICIPIO / AMBIENTE DE FORMACIÓN	NUEMRO DE HORAS
3070251	GESTION DE REDES DE DATOS	VALLEDUPAR - CESAR / AMBIENTE ZAJUNA (TITULADA VIRTUAL)	30
3118634			30
3388577			60

